



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras



Informe de Gestión 2019

Lic. Luis Ángel Montenegro E.
Superintendente

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
expresa su reconocimiento a
todas las personas que colaboraron
en la preparación del *Informe de gestión 2019*

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
Informe de gestión 2019

Derechos reservados conforme la Ley

Servicio editorial: PAVSA

Managua, Nicaragua
Febrero de 2020



Managua, 24 de febrero de 2020

Honorable Diputado
Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés
Presidente de la Asamblea Nacional
Su despacho

Estimado Dr. Porras Cortés:

En cumplimiento del artículo n.º 138, numeral n.º 29, de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el artículo n.º 28 de la Ley n.º 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y sus reformas, me permito presentar ante usted y la Honorable Asamblea Nacional el Informe de Gestión Anual 2019 de la SIBOIF, donde se puede apreciar los resultados más relevantes alcanzados por nuestra institución, que tiene como función principal supervisar, vigilar y fiscalizar el funcionamiento de los bancos, financieras, compañías de seguros, almacenes generales de depósito e industria de valores.

La labor de la SIBOIF continuó enfocada en proteger los intereses de los usuarios del Sistema Financiero Nacional. Los ejes principales de trabajo fueron los siguientes: i) mantener la rigurosidad en el proceso de autorizaciones de las instituciones supervisadas; ii) propiciar un marco regulatorio con lineamientos prudenciales orientados a gestionar los riesgos de las entidades supervisadas; iii) ejercer una supervisión dinámica, eficaz y eficiente, alineada a la disponibilidad de los recursos financieros y en constante modernización de acuerdo con las mejores prácticas internacionales; y iv) continuar el fortalecimiento del quehacer institucional para reafirmar el compromiso de optimizar los recursos institucionales.

A pesar del contexto adverso que la economía nicaragüense registró en 2019, contamos con un sistema financiero con indicadores adecuados de liquidez y de suficiencia patrimonial. En este sentido, el Sistema Financiero Nacional reflejó un aumento de depósitos por C\$6,448.0 millones, equivalentes al 5.5% respecto a 2018. Los índices ROE y ROA fueron positivos, ubicados en 6.8% y 1.2%, respectivamente. De igual manera, el índice de solvencia o adecuación de capital fue 21.6%, muy por encima del 10% requerido por la Ley. En tanto que la cobertura de liquidez, medida como la relación del efectivo sobre depósitos del público, fue 47.0%, con el cual se alcanzó un máximo histórico.

Aprovecho la ocasión para manifestar al señor presidente de la Asamblea Nacional, su Junta Directiva y honorables diputados, mi más sincero respeto y consideración.

Atentamente,

Lic. Luis Angel Montenegro E.
Superintendente de Bancos
y de Otras Instituciones Financieras

Contenido

Abreviaturas y acrónimos	9
I. Organización y planificación de la Superintendencia	11
1.1 Composición del Consejo Directivo	11
1.2 Organigrama	11
1.3 Planificación estratégica	12
II. Actividades de regulación y autorizaciones.....	15
2.1 Normas prudenciales.....	15
2.2 Normas reformadas.....	17
2.3 Resoluciones del superintendente	19
2.4 Autorizaciones.....	19
III. Supervisión de instituciones financieras	23
3.1 Bancos y financieras	23
3.2 Seguros	30
3.3 Almacenes generales de depósitos.....	37
3.4 Valores	40
3.5 Fortalecimiento del análisis macroprudencial.....	46
3.6 Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT/FP)	46
3.7 Supervisión consolidada regional.....	49
3.8 Sanciones y multas	50
IV. Atención al público	51
V. Aspectos administrativos y de control	55
5.1 Aspectos administrativos	55
5.2 Auditoría externa e interna	56
VI. Anexos.	59

Índice de tablas

Tabla I-1 Miembros del Consejo Directivo.....	11
Tabla II-1. Resoluciones emitidas de intermediarios de seguros	20
Tabla II-2. Intermediarios de seguros vigentes	20
Tabla II-3. Resoluciones emitidas relacionadas con operaciones de auxiliares de seguros	20
Tabla II-4. Auxiliares de seguros autorizados.....	21
Tabla II-5. Movimientos del Registro de Peritos Valuadores	22

Tabla II-6. Registro de Peritos Valuadores	22
Tabla III-1. Sucursales y ventanillas	23
Tabla III-2 Inversiones en valores del SFN	25
Tabla III-3. Participación de mercado - cartera bruta.....	26
Tabla III-4. Cartera bruta por actividad	27
Tabla III-5. Clasificación de cartera de crédito	27
Tabla III-6. Participación de mercado – depósitos	28
Tabla III-7. Oficinas de Representación.....	30
Tabla III-8. Industria de seguros: reservas técnicas y matemáticas.....	33
Tabla III-9. Industria de seguros: primas netas emitidas.....	34
Tabla III-10. Industria de seguros: primas cedidas y retenidas.....	35
Tabla III-11. Industria de seguros: siniestralidad neta	36
Tabla III-12. Industria de seguros: sumas aseguradas	36
Tabla III-13. Industria de almacenes: valor de inventarios de mercadería	39
Tabla III-14. Sanciones y multas.....	50
Tabla IV-1. Estadísticas de Atención a Usuarios por resolución.....	51
Tabla IV-2. Solicitudes atendidas sobre entidades bancarias extintas.....	52
Tabla V-1. Presupuesto 2019.....	55
Tabla VI-1 Registro de nuevas emisiones.....	59
Tabla VI-2 Cancelación en el Registro de Emisiones	60
Tabla VI-3. Estados Financieros.....	61

Índice de ilustraciones

Ilustración I-1. Organigrama.....	11
Ilustración I-2. Alineamiento Estratégico.....	12
Ilustración I-3. Mapa Estratégico Institucional.....	13
Ilustración V-1 Aspectos cumplidos en 2019, proyecto de construcción del edificio SIBOIF	56

Índice de gráficos

Gráfico III-1. Cobertura de la cartera de crédito improductiva	28
Gráfico III-2. Adecuación de capital del SFN	29
Gráfico III-3 Efectivo y equivalentes de efectivo / captaciones del público	29
Gráfico III-4. Efectivo y equivalentes de efectivo /cartera de crédito	30
Gráfico III-5. Distribución de las inversiones netas.....	32
Gráfico III-6. Industria de seguros: distribución de primas netas.....	34

Gráfico III-7. Industria de seguros: participación de mercado sobre primas netas	35
Gráfico III-8. Inventario financiero de almacenes.....	40
Gráfico III-9. Mercado de valores: comparativo de volumen negociado.....	42
Gráfico III-10. Participación de los Puestos de Bolsa en el mercado bursátil.....	42
Gráfico III-11. Rendimiento de mercado de valores en córdobas.....	43
Gráfico III-12. Rendimiento de mercado de valores en dólares.....	43
Gráfico III-13. Componentes del Estado de Situación Financiera	45
Gráfico III-14. Componentes del Estado de resultados.....	45
Gráfico IV-1. Ámbitos de reclamos	51
Gráfico IV-2. Otros casos atendidos	52
Gráfico IV-3. Comportamiento de solicitudes a Central de Riesgo	53
Gráfico IV-4. Participación por tipo de consultas OAIP	53

Abreviaturas y acrónimos

ASBA	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas
ALMEXSA	Almacenadora de Exportaciones, S.A.
ALFINSA	Almacenadora Financiera de Nicaragua, S.A.
ALMLAFISE	Almacenadora LAFISE
ALFIBAC	Almacén Financiero BAC
ALFINSA	Almacenadora Financiera de Nicaragua
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BCN	Banco Central de Nicaragua
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BSC	Balanced Scorecard
BVDN	Bolsa de Valores de Nicaragua
CAAT	Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador
CAPTAC-DR	Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana
CAS	Cuenta de Ahorro Simplificada
CCSBSO	Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras
CDP	Certificado de Depósito a Plazo
CDPF	Certificado de Depósito a Plazo Fijo
CEDOC	Centro de Documentación
CEF	Comité de Estabilidad Financiera
CENIVAL	Central Nicaragüense de Valores
CTE	Comité Técnico de Enlace
CGR	Contraloría General de la República
CMCA	Consejo Monetario Centroamericano
CNCF	Comité de Normas Contables y Financieras
COMA	Comité de Operaciones de Mercado Abierto
DAF	Dirección Administrativa Financiera
DAUSF	Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros
DPV	Disponible Para la Venta
FDL	Fondo de Desarrollo Local, S.A.
FMI	Fondo Monetario Internacional
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
GPR- FT	Gestión y Prevención de los Riesgos de Financiamiento al Terrorismo
INSS	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social

INISER	Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros
IEM	Informes Borradores de Evaluación Mutua
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIVI	Manual de Identidad Visual Institucional
MOU	Memorandum of Understanding (Memorando de Entendimiento)
LA/FT/FP	Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
NIA	Normas Internacionales de Auditoria
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NTCI	Normas Técnicas de Control Interno
OAIP	Oficina de Acceso a la Información Pública
OEC	Objetivos Estratégicos Corporativos
OdR	Oficinas de Representación
PEI	Plan Estratégico Institucional
PLD/FT/FP	Prevención de Lavado de Dinero, Financiamiento al Terrorismo y Financiamien- to a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
POA	Plan Operativo Anual
RACCN	Región Autónoma de la Costa Caribe Norte
RACCS	Región Autónoma de la Costa Caribe Sur
RCL	Razón de Cobertura de Liquidez
REPEV	Registro de Peritos Valuadores
ROA	Return on Assets (Retorno sobre Activos)
ROE	Return on Equity (Retorno sobre Patrimonio)
ROS	Reporte de Operaciones Sospechosas
SBP	Superintendencia de Bancos de Panamá
SFC	Superintendencia Financiera de Colombia
SECMCA	Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano
SFN	Sistema Financiero Nacional
SIBOIF	Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
SIIRCI-CGR	Sistema de Información para la Implementación de Recomendaciones de Control Interno
SINAPRED	Sistema Nacional de Atención, Prevención y Mitigación de Desastres
SIPAR LD/FT	Sistema Integral de Prevención y Administración de los Riesgos del Lavado de Dinero, Bienes o Activos; y del Financiamiento al Terrorismo
SISCAE	Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas
SUGEF	Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica
UAF	Unidad de Análisis Financiero

I. Organización y planificación de la Superintendencia

1.1 Composición del Consejo Directivo

Durante 2019, el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras estuvo conformado por los miembros siguientes:

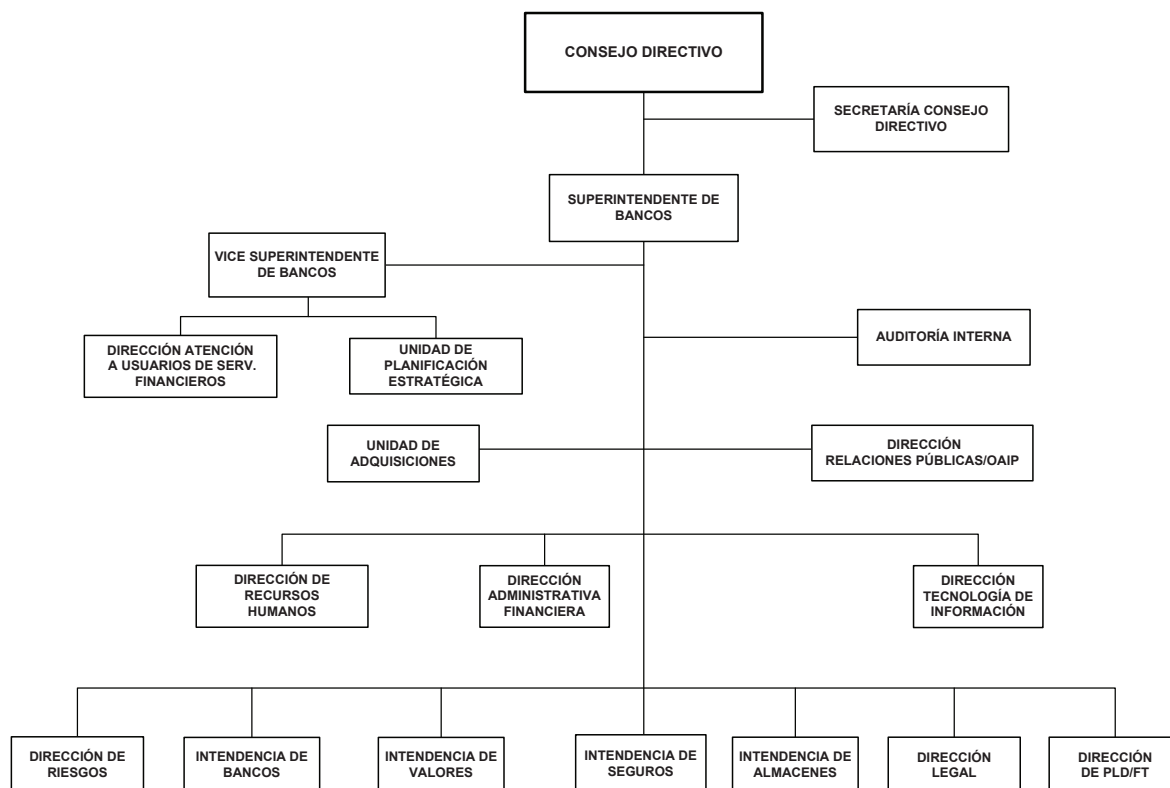
Tabla I-1 Miembros del Consejo Directivo

Propietarios	Suplentes
Lic. Leonardo Ovidio Reyes Ramírez	Lic. Sara Amelia Rosales Castellón
Lic. Luis Ángel Montenegro Espinoza	Lic. Marta Mayela Díaz Ortiz
Lic. Fausto Alberto Reyes Báez	
Msc. Silvio Moisés Casco Marengo	

Fuente: SIBOIF

1.2 Organigrama

Ilustración I-1. Organigrama

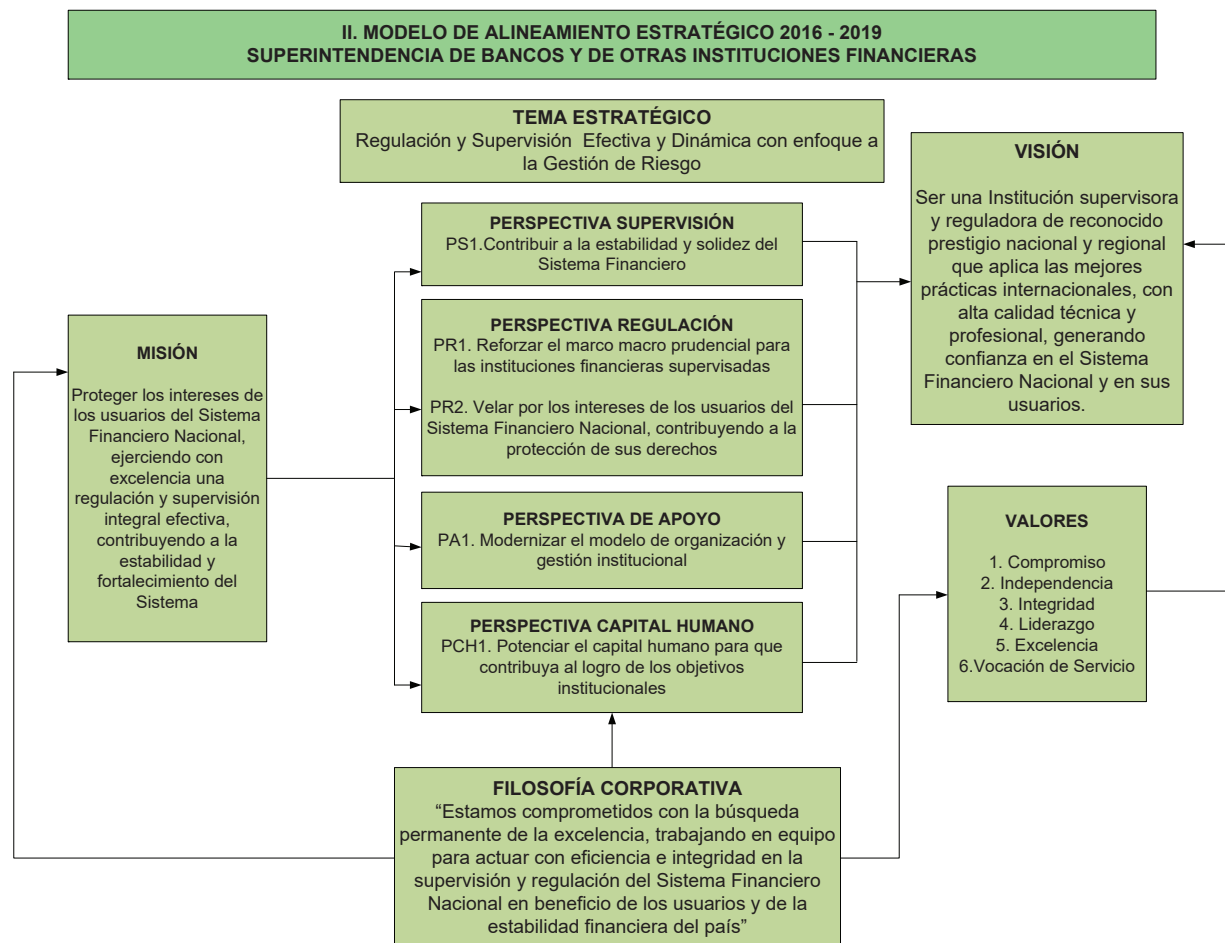


Fuente: SIBOIF

1.3 Planificación estratégica

La Superintendencia de Bancos continuó con la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2016-2019, logró alcanzar un alto grado de cumplimiento y eficiencia en los objetivos estratégicos propuestos, de acuerdo con cada perspectiva de acción.

Ilustración I-2. Alineamiento Estratégico

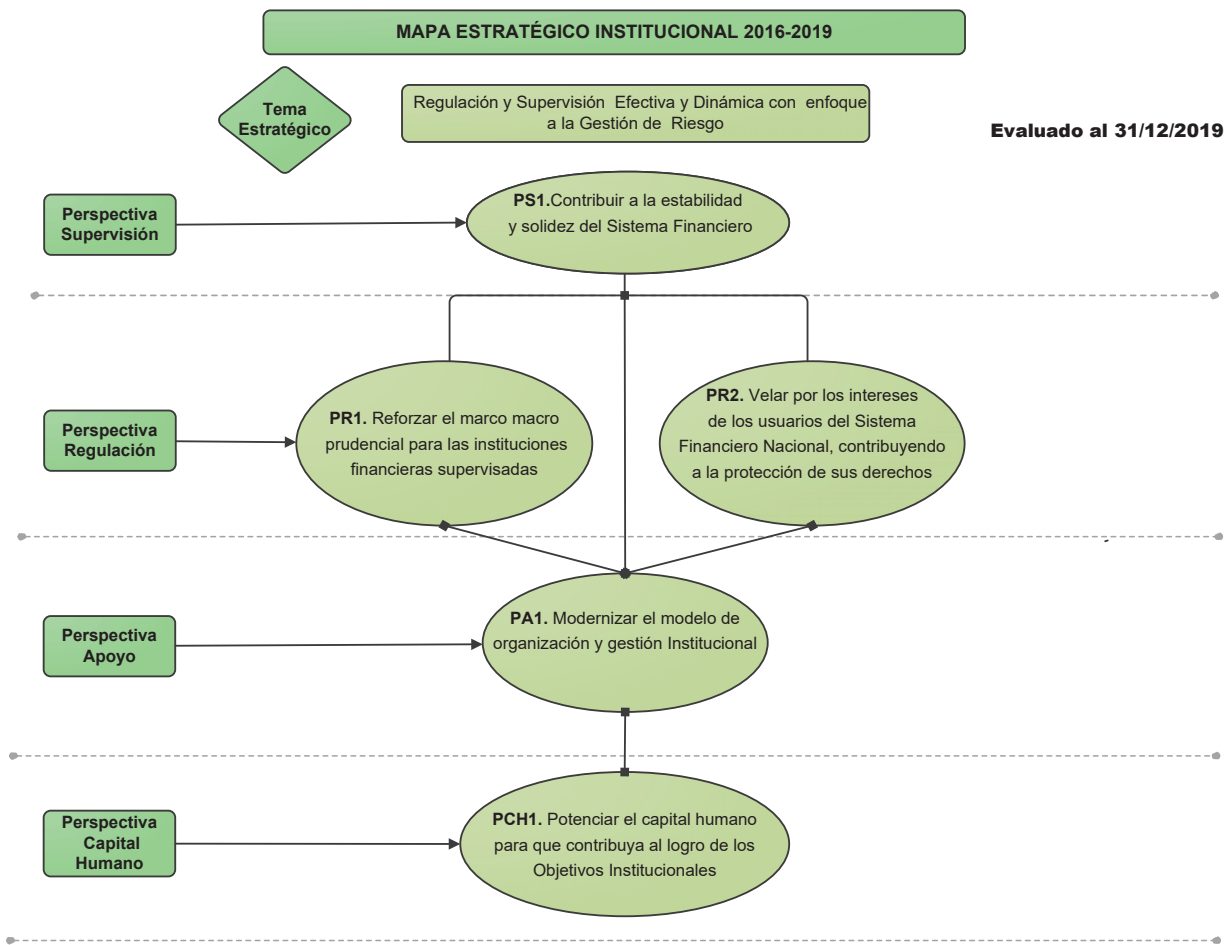


Fuente: Unidad de Planificación Estratégica, 2019.

La SIBOIF dio seguimiento y evaluó la ejecución del Plan Estratégico a través del Sistema de Gestión de Control Balanced Scorecard (BSC). Esta herramienta ha permitido ordenar y dar seguimiento a las actividades ejecutadas por la SIBOIF, asimismo ha facilitado la optimización del tiempo, los recursos humanos y materiales que se requieren para alcanzar las metas propuestas durante este año, encausando cada una de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Corporativos definidos.

El Mapa Estratégico Institucional evaluado al 31 de diciembre 2019 refleja una colorimetría verde, lo que significa que los Objetivos Estratégicos definidos se cumplieron satisfactoriamente.

Ilustración I-3. Mapa Estratégico Institucional



Fuente: Unidad de Planificación Estratégica SIBOIF, 2019

II. Actividades de regulación y autorizaciones

2.1 Normas prudenciales

Durante el año 2019, se aprobaron 13 normas nuevas:

- 1) **Norma sobre Actualización del Capital Social de los Puestos de Bolsa (CD-SIBOIF-1100-1-MAR5-2019, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial, n.º 61, del 27 de marzo de 2019).** Tiene por objeto actualizar en C\$3,630,000.00 el capital social mínimo requerido para los puestos de bolsa.
- 2) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (CD-SIBOIF-1100-2-MAR5-2019, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial, n.º 61, del 27 de marzo de 2019).** Tiene por objeto actualizar en C\$2,904,000.00 el capital social mínimo requerido para las sociedades que administren fondos de inversión financieros; y en C\$4,968,000.00 para las sociedades que administren fondos de inversión en activos no financieros.
- 3) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Sociedades Administradoras de Fondos de Titularización (CD-SIBOIF-1100-3-MAR5-2019, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial, n.º 61, del 27 de marzo de 2019).** Tiene por objeto actualizar en C\$17,500,000.00 el capital social mínimo requerido para las Bolsas de Valores.
- 4) **Norma sobre Actualización del Monto de las Garantías Mínimas para Puestos de Bolsa y Agentes de Bolsa (CD-SIBOIF-1100-4-MAR5-2019, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial, n.º 61, del 27 de marzo de 2019).** Tiene por objeto actualizar en C\$8,700,000.00 el capital social mínimo requerido para las Centrales de Valores.
- 5) **Norma para la Distribución de Utilidades de las Instituciones Financieras del Mercado de Valores (CD-SIBOIF-1105-1-ABR2-2019, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial, n.º 75, del 23 de abril de 2019).** Tiene por objeto establecer lineamientos a cumplir por parte de las entidades del mercado de valores para obtener la autorización del superintendente para poder distribuirse utilidades.
- 6) **Norma Temporal para el Diferimiento de Provisiones de Cartera de Crédito y para el Tratamiento de Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos (CD-SIBOIF-1111-1-MAY7-2019, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial, n.º 104, del 4 de junio de 2019).** Tiene por objeto establecer condiciones temporales de diferimiento de provisiones para créditos de consumo, créditos hipotecarios, microcréditos y créditos comerciales, que permitan a las instituciones financieras rehabilitar las actividades

generadoras de flujo de recursos para fomentar la actividad crediticia; así como establecer disposiciones transitorias para la gestión de los bienes inmuebles recibidos en pago o adjudicados.

- 7) **Norma sobre Gestión de Primas por Cobrar de las Sociedades de Seguros, Reaseguros y Fianzas (CD-SIBOIF-1116-1-JUN11-2019, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial*, n.º 125, del 3 de julio de 2019).** Tiene por objeto establecer lineamientos generales a cumplir por parte de las sociedades de seguros para gestionar las primas por cobrar de sus pólizas de seguros y fianzas.
- 8) **Norma de Imposición de Sanciones a Entidades Bancarias, Financieras y de Seguros por Incumplimiento del Decreto n.º 15-2018, publicado en *La Gaceta, Diario Oficial*, n.º 190, del 3 de octubre de 2018 (CD-SIBOIF-1123-1-JUL30-2019, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial*, n.º 152, del 12 de agosto de 2019).** Tiene por objeto establecer las infracciones y sanciones aplicables a las entidades bancarias, financieras y de seguros por incumplimientos a las obligaciones establecidas en el Decreto n.º 15-2018 y disposiciones normativas para la gestión de los riesgos de financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva.
- 9) **Norma de Imposición de Sanciones a las Entidades del Mercado de Valores por Incumplimiento del Decreto n.º 15-2018, publicado en *La Gaceta, Diario Oficial*, n.º 190, del 3 de octubre de 2018 (CD-SIBOIF-1123-2-JUL30-2019, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial*, n.º 152, del 12 de agosto de 2019).** Tiene por objeto establecer las infracciones y sanciones aplicables a las entidades del mercado de valores por incumplimiento del Decreto n.º 15-2018 y disposiciones normativas para la gestión de los riesgos de financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva.
- 10) **Norma de Imposición de Sanciones a los Almacenes Generales de Depósito por Incumplimiento del Decreto n.º 15-2018, publicado en *La Gaceta, Diario Oficial*, n.º 190, del 3 de octubre de 2018 (CD-SIBOIF-1123-3-JUL30-2019, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial*, n.º 152, del 12 de agosto de 2019).** Tiene por objeto establecer las infracciones y sanciones aplicables a los almacenes generales de depósito por incumplimiento del Decreto n.º 15-2018 y disposiciones normativas para la gestión de los riesgos de financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva.
- 11) **Norma sobre Auditoría Externa (CD-SIBOIF-1129-2-SEP10-2019, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial*, n.º 201, del 22 de octubre de 2019).** Tiene por objeto adecuar las disposiciones actuales de la norma a los nuevos marcos contables aplicables a las distintas instituciones financieras supervisadas, así como a las actualizaciones de las Normas Internacionales de Auditoría, entre otros aspectos de carácter prudencial.

- 12) Norma sobre Imposición de Sanciones a las Entidades del Mercado de Valores por Incumplimientos en Materia de Prevención de Lavado de Dinero, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (CD-SIBOIF 1138-1-NOV13-2019, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial*, n.º 233, del 5 de diciembre de 2019).** Tiene por objeto establecer las infracciones y sanciones aplicables a las entidades del mercado de valores por incumplimientos a la Ley 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como a las demás disposiciones legales y normativas que regulan esta materia.
- 13) Norma que Regula las Operaciones de Fideicomiso realizadas por Instituciones Financieras (CD-SIBOIF-1144-1-DIC5-2019, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial*, n.º 3, del 8 de enero de 2020).** Tiene por objeto regular las operaciones de fideicomiso realizadas por las instituciones financieras autorizadas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

2.2 Normas reformadas

Asimismo, las 10 normas siguientes fueron objeto de reformas:

- 1) Norma de Reforma de los Artículos 3 y 4 de la Norma para la Distribución de Utilidades de las Sociedades de Seguros, Reaseguros y Fianzas (CD-SIBOIF-1093-1-ENE22-2019, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial*, n.º 32, del 18 de febrero de 2019).** Tiene por objeto establecer nuevos criterios y condiciones a cumplir por parte de las compañías de seguros para poder distribuirse utilidades.
- 2) Norma Temporal de Reforma al Artículo 15 de la Norma para las Operaciones de Tarjetas de Crédito (CD-SIBOIF-1111-2-MAY7-2019, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial*, n.º 104, del 4 de junio de 2019).** Tiene por objeto disminuir temporalmente del 4% al 3% el pago mínimo de los saldos de tarjetas de crédito.
- 3) Norma de Reforma al Artículo 9 de la Norma sobre Organización y Funcionamiento del Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (CD-SIBOIF-1112-1-MAY16-2019).** Tiene por objeto establecer nuevos criterios respecto a la suspensión voluntaria de operaciones de los puestos de bolsa.
- 4) Norma de Reforma al Artículo 2 de la Norma sobre Compras y Ventas de Activos Crediticios (CD-SIBOIF-1117-1-JUN18-2019, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial*, n.º 127, del 5 de julio de 2019).** Tiene por objeto establecer que los actos de disposición de activos crediticios que realicen los bancos y sociedades financieras en el marco de las operaciones de crédito con el Banco Central de Nicaragua (BCN), no son materia de la norma.

- 5) **Norma de Reforma al Artículo 51 de la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio (CD-SIBOIF-1127-1-AGOST27-2019, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial*, n.º 175, del 12 de septiembre de 2019).** Tiene por objeto establecer nuevos criterios respecto a la autorización de excepciones en la aplicación de la norma.
- 6) **Norma de Reforma a los Artículos 1, 8 y 28 de la Norma sobre Control y Auditoría Interna de Bancos y Sociedades Financieras (CD-SIBOIF-1129-1-SEP10-2019, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial*, n.º 201, del 22 de octubre de 2019).** Tiene por objeto adecuar los referidos artículos al nuevo marco contable aplicable a los bancos y financieras, así como a las actualizaciones de las Normas Internacionales de Auditoría.
- 7) **Norma de Reforma a los Artículos 16, 18, 19, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 31 y Anexo 3 de la Norma sobre Centrales de Riesgo Privadas (CD-SIBOIF-1129-3-SEP10-2019, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial*, n.º 201, del 22 de octubre de 2019).** Tiene por objeto adecuar los aspectos de auditoría externa aplicables a las centrales de riesgo privadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, así como a las actualizaciones de las Normas Internacionales de Auditoría.
- 8) **Norma de Reforma a los Artículos 39, 40, 41, 43, 44, 47, 52 y 54 de la Norma para la Autorización y Funcionamiento de Entidades que Operan con Dinero Electrónico (CD-SIBOIF-1129-4-SEP10-2019, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial*, n.º 201, del 22 de octubre de 2019).** Tiene por objeto adecuar las disposiciones sobre auditoría externa aplicables a las entidades de dinero electrónico conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, así como a las actualizaciones de las Normas Internacionales de Auditoría, entre otros aspectos de carácter prudencial.
- 9) **Norma de Reforma de los Artículos 1 y 42 de la Norma para las Operaciones de Tarjetas de Crédito (CD-SIBOIF-1140-1-NOV21-2019, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial*, n.º 241, del 17 de diciembre de 2019).** Tiene por objeto adecuar los referidos artículos a lo establecido en la Ley n.º 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, respecto al perímetro de regulación y supervisión de los emisores no bancarios de tarjetas de crédito.
- 10) **Norma de Reforma a la Norma General sobre Imposición de Multas (CD-SIBOIF-1147-1-DIC17-2019, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial*, n.º 7, del 14 de enero de 2020).** Tiene por objeto actualizar las infracciones y sanciones aplicables a los bancos y financieras por incumplimientos en materia de prevención de los riesgos de lavado de dinero o activos, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva contenidas en las leyes y normativas de la materia, así como, en las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), entre otros aspectos de carácter prudencial.

2.3 Resoluciones del superintendente

Durante 2019, el superintendente de Bancos dictó 787 resoluciones de carácter administrativo, dirigidas a todas las entidades supervisadas, referentes a correcciones, instrucciones, inspecciones, autorizaciones e imposición de sanciones pecuniarias, entre otros aspectos. Cabe señalar que los resultados de las inspecciones realizadas a las entidades supervisadas se hacen del conocimiento de la respectiva entidad, con su debida presentación al Consejo Directivo de la SIBOIF, en cumplimiento a lo ordenado por la Ley.

2.4 Autorizaciones

La SIBOIF verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley General de Bancos a fin de autorizar, mediante resolución SIB-OIF-XXVII-598-2019 del 23 de septiembre de 2019, el inicio de operaciones del BANCO ATLÁNTIDA NICARAGUA, S.A., entidad bancaria regulada por la ley.

El presidente y representante legal de BANCORP, teniendo como base la aprobación de la Junta de Accionistas de dicha entidad bancaria, solicitó a la Superintendencia la disolución voluntaria anticipada del Banco, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley No. 561. Consecuentemente, habiéndose comprobado que, en el Balance General de dicha entidad bancaria, al 30 de septiembre de 2019 ya no reflejaba depósitos del público; el 08 de octubre del 2019, el Superintendente de Bancos autorizó la solicitud de disolución voluntaria anticipada presentada, y solicitó a un juez civil del distrito de Managua que declarara el estado de liquidación por disolución voluntaria anticipada presentada por el presidente y representante legal de dicha entidad. Por su parte, el Juzgado Octavo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, con fecha 22 de octubre del 2019, emitió FALLO en el que se declara el estado de liquidación por disolución voluntaria anticipada del BANCORP y deja sin ningún efecto legal la autorización otorgada para funcionar como entidad bancaria. Dicho FALLO fue publicado en el diario *La Prensa*, el 23 de octubre de 2019.

En línea con lo anterior, se nombró una Junta Liquidadora conformada por el licenciado Álvaro Altamirano, quien la preside, y los licenciados German Manolo Miranda y Agustín Romero Brenes, en calidad de miembros.

Asimismo, durante 2019 la Superintendencia autorizó el cambio de representante legal de una empresa de Auditoría Externa que prestan servicios a las instituciones financieras supervisadas.

En este mismo ámbito, se comprobaron los requisitos normativos de idoneidad y competencia en atención a un total de 33 solicitudes de nombramientos de funcionarios de 10 entidades supervisadas de las cuales 2 nuevos miembros de directores de Junta Directiva y 20 fueron ratificaciones, también se atendieron los nombramientos de 2 gerentes generales y de 9 auditores internos.

En relación a la industria de seguros, durante 2019, se emitieron 251 resoluciones, conforme al detalle siguiente:

Tabla II-1. Resoluciones emitidas de intermediarios de seguros

Tipo	Autorización	Actualización	Cancelación	Revocación	Totales
Agente	18	0	17	0	35
Subagente	44	103	24	0	171
Corredor	0	6	1	0	8
Soc. corretaje	1	20	1	1	23
Rep. legal	2	0	2	0	4
Comercializador	8	1	1	0	10
Total	74	130	46	1	251

Fuente: Intendencia de Seguros - SIBOIF.

Tabla II-2. Intermediarios de seguros vigentes

Tipo de intermediario	Cantidad
Agentes	71
Subagentes	430
Corredores individuales	19
Corredurías	71
Comercializadores	15
Total	606

Fuente: Intendencia de Seguros - SIBOIF.

Asimismo, se emitieron 238 resoluciones relacionadas con auxiliares de seguros, conforme al siguiente detalle:

Tabla II-3. Resoluciones emitidas relacionadas con operaciones de auxiliares de seguros

Tipo	Autorizaciones	Actualizaciones	Cancelaciones	Modificaciones	Total
Auxiliar interno	172	17	48	0	237
Auxiliar externo	0	1	0	0	1
Total	172	18	48	0	238

Fuente: Intendencia de Seguros - SIBOIF.

Tabla II-4. Auxiliares de seguros autorizados

Auxiliares	Cantidad
Auxiliares de Seguros Internos	298
INISER	88
ASSA	28
LAFISE	27
MAPFRE	34
AMÉRICA	121
Auxiliares de Seguros Externos	6
Natural	3
Jurídica	3
Total	304

Fuente: Intendencia de Seguros - SIBOIF

De forma complementaria, la Superintendencia revisa y aprueba todos los modelos de pólizas que las aseguradoras pretenden comercializar, así como sus respectivas notas técnicas actuariales que sustentan las tarifas de los seguros. Durante 2019 se emitieron 39 resoluciones de aprobación de pólizas y notas técnicas actuariales de los seguros que suscriben las compañías, velando que las mismas no contengan cláusulas y particularidades que pudieran ser lesivas a los asegurados o que vulneren las normas y leyes inherentes, tales como la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias y la Norma de Transparencia de las Operaciones Financieras.

Por otro lado, se continuó con la práctica de control y seguimiento de los peritos valuadores autorizados y de los informes de valuaciones efectuados por los mismos, mediante muestras realizadas en 17 visitas de inspección a las instituciones financieras supervisadas. Derivado de lo anterior, se aplicaron 7 sanciones a los peritos, de las cuales 5 corresponden a suspensiones hasta por un año en el Registro de Peritos Valuadores (REPEV) por infracciones moderadas y 2 corresponden a amonestaciones por infracciones leves, de acuerdo con el artículo 22 de la Norma sobre Peritos Valuadores que Presten Servicios a las Instituciones del Sistema Financiero, además se realizaron las amonestaciones pertinentes.

A continuación, se muestra el resumen de movimientos del REPEV durante el año:

Tabla II-5. Movimientos del Registro de Peritos Valuadores

Descripción	Solicitudes recibidas	Solicitudes autorizadas	Solicitudes denegadas	Solicitudes desistidas	Solicitudes en proceso
Inscripción	12	8	0	1	4
Renovación	54	36	0	0	18
Cambio de estatus	1	1	0	0	0
Total	67	45	0	1	22

Fuente: Intendencia de Bancos.

Como resultado de los movimientos antes descritos, el Registro de Peritos Valuadores activos al 31 de diciembre de 2019 queda conformado por:

Tabla II-6. Registro de Peritos Valuadores

Descripción	Peritos activos 2019	Peritos activos 2018
Persona jurídica	16	16
Persona natural independiente	49	47
Persona natural al servicio de una persona jurídica inscrita como valuadora	27	28
Persona natural al servicio de una institución financiera	18	12
Total	110	103

Fuente: Intendencia de Bancos.

Como resultado de las inspecciones en la industria de Almacenes Generales de Depósitos, se emitieron 52 autorizaciones de lugares de depósito en los cuales se encontraban un total de 385 instalaciones, tales como bodegas, patios, silos, trojes, cuartos fríos, etc.).

En el contexto de autorización de nuevas emisiones para la industria de Valores, se procedió con la revisión de la información financiera, documentación legal y de orden administrativo contenido en los prospectos informativos correspondientes. Adicionalmente, se registraron USD9,445.0 millones para nuevos programas de emisión, correspondientes en su totalidad al sector público.

III. Supervisión de instituciones financieras

3.1 Bancos y financieras¹

Al terminar 2019, el Sistema Financiero Nacional (SFN) estaba conformado por siete bancos comerciales, un banco de fomento y cuatro financieras no bancarias. El SFN contaba con un total de 501 oficinas (sucursales y ventanillas) en todo el país (215 en Managua), habiendo disminuido en 54 oficinas respecto a las que había al cierre de 2018. Del mismo modo, contaba con 9,273 empleados, los que disminuyeron en 821 empleados, respecto al año anterior. Adicionalmente, se encontraban operando cuatro oficinas de representación.

Tabla III-1. Sucursales y ventanillas

Región	Departamento	Oficinas			
		Dic-18		Dic-19	
Las Segovias			40		40
	Nueva Segovia	13		13	
	Madriz	6		6	
	Estelí	21		21	
Occidente			64		57
	Chinandega	34		30	
	León	30		27	
Managua		238	238	215	215
Sur			89		72
	Masaya	25		24	
	Carazo	17		13	
	Granada	17		13	
	Rivas	30		22	
Central			29		27
	Boaco	11		10	
	Chontales	18		17	
Norte			58		54
	Jinotega	17		15	
	Matagalpa	41		39	
Costa Caribe			32		31
	RACCN	13		12	
	RACCS	19		19	
Río San Juan		5	5	5	5
Total			555		501

Fuente: Intendencia de bancos.

1 Información estadística preparada con información de bancos y financieras, no auditada a la fecha.

3.1.1 Actividades de supervisión

Durante 2019, de conformidad con el marco legal y normativo vigente, se desarrolló un plan de supervisión intensivo, que conllevó el desarrollo de 27 visitas de inspección (17 en 2018), enfocado primordialmente en la evaluación de la calidad de los activos de riesgo de las instituciones y continuo monitoreo de la gestión de la liquidez, realizada por las instituciones y simultáneamente la verificación del cumplimiento regulatorio.

Como resultado de la implementación del plan de supervisión, se generó la adopción de acciones correctivas tendientes a superar las debilidades observadas, dentro de un proceso de mejora continua en el desempeño y gestión de las instituciones supervisadas. En consecuencia, se determinaron amonestaciones, sanciones y multas, en los casos que ameritaron algunas de estas medidas, de conformidad al marco regulatorio.

3.1.2 Desempeño financiero²

Al concluir 2019, los activos totales del Sistema Financiero Nacional (SFN) sumaron C\$227,393.2 millones, los que se incrementaron C\$7,552.3 millones (3.41%) respecto al total de activos que había a diciembre de 2018 por C\$219,840.9 millones.

El principal componente de los activos sigue siendo la cartera neta por C\$123,465.3 millones, la cual reflejó una disminución de C\$22,279.1 millones (15.3%). Por su parte, las inversiones netas reflejaron un saldo de C\$38,839.1 millones, las que se incrementaron en C\$23,732.0 millones (157.1%). De igual manera, el efectivo y equivalentes de efectivo reflejó un saldo de C\$59,290.1 millones, incrementado en C\$17,004.5 millones (40.2%).

Al cierre de 2019, el BANCORP en liquidación presentaba activos por C\$3,100.7 millones, pasivos por C\$3,197.9 millones y patrimonio negativo por C\$97.2 millones; y previo a la autorización de la liquidación dicha entidad no presentaba depósitos del público.

Las inversiones del SFN están principalmente concentradas en instrumentos emitidos por el Estado (45.6%) y en títulos de deuda bancaria con el 40.4%. A continuación, se detalla el saldo de las inversiones por origen del emisor:

² La evolución financiera de 2019 respecto a 2018, no incluye información estadística del BANCORP, por encontrarse actualmente en proceso de liquidación por Disolución Voluntaria Anticipada.

Tabla III-2 Inversiones en valores del SFN

En millones de córdobas					Variación	
Concepto**	Dic 2018	Est. %	Dic 2019	Est. %	Dic19-Dic18	%
Valores del Estado	4,855.6	37.0%	16,346.7	45.6%	11,491.1	237 %
Valores del BCN	1,618.4	12.3%	5,279.1	14.7%	3,660.7	226 %
Valores del MHCP	3,237.2	24.7%	11,067.6	30.9%	7,830.4	242 %
CDPF*	1,263.9	9.6%	2,837.0	7.9%	1,573.1	124 %
CDPF Bancos exterior	158.2	1.2%	1,361.2	3.8%	1,203.0	761 %
CDPF Bancos país	1,105.7	8.4%	1,475.8	4.1%	370.1	33 %
Titulos de deuda bancaria	5,186.1	39.5%	14,481.6	40.4%	9,295.5	179 %
Instituciones del exterior	5,035.5	38.4%	14,330.4	40.0%	9,294.9	185 %
Instituciones del país	150.6	1.1%	151.2	0.4%	0.6	0 %
Participaciones accionarias	1,820.1	13.9%	2,197.6	6.1%	377.4	21 %
Total inversiones brutas	13,125.7	100.0%	35,862.9	100.0%	22,737.2	173 %
Rendimientos por cobrar	2,049.9		2,406.0		356.1	17 %
Provisiones***	-68.5		0.9		69.4	(101)%
Total inversiones netas	15,107.1		38,269.8		23,162.6	153 %

Notas:

(*) CDPF, Corresponde a Certificado de Depósito a Plazo Fijo

(**) No incluye:

1) Valores adquiridos con el compromiso de revenderlos por el monto de C\$570.9 millones registrados en el Grupo de Inversiones a Costo Amortizado.

2) No se incluye BANCORP para los períodos 2018 y 2019, por encontrarse en proceso de liquidación por Disolución Voluntaria Anticipada.

(***) En 2019, el valor reportado corresponde a lo establecido en el marco contable vigente.

Por su parte, la cartera bruta del SFN fue C\$129,317.0 millones. La distribución por entidad se detalla a continuación:

**Tabla III-3. Participación de mercado - cartera bruta
(millones de córdobas)**

Entidad	Dic-2018		Dic-2019	
	Monto	%	Monto	%
Banpro	41,404.0	27.6%	39,649.6	30.7%
Lafise	33,317.2	22.2%	27,219.1	21.0%
BAC	35,245.2	23.5%	29,621.6	22.9%
BDF	17,229.1	11.5%	14,200.3	11.0%
Ficohsa	8,669.2	5.8%	6,958.5	5.4%
Avanz	4,035.7	2.7%	3,385.6	2.6%
Atlántida	-	0.0%	28.1	0.0%
BFP (*)	3,003.6	2.0%	2,814.2	2.2%
Fama	1,589.1	1.1%	1,288.3	1.0%
Finca	1,249.5	0.8%	565.7	0.4%
Fundeser	1,414.3	0.9%	1,283.2	1.0%
FDL	2,867.1	1.9%	2,302.7	1.8%
SFN	150,024.1	100.0%	129,317.0	100.0%

Fuente: Información suministrada por bancos y financieras.

Notas:

(*) Del Banco Produzcamos, se incluyó la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa.

(**) No se incluye BANCORP para los períodos 2018 y 2019, por encontrarse en proceso de liquidación por Disolución Voluntaria Anticipada.

El SFN continúa concentrándose mayormente en créditos del sector comercial con 35.5%, crédito de consumo (personales, tarjetas de créditos personales, extrafinanciamiento e intrafinanciamientos) con 23.6%, hipotecario con 16.7%, industriales con 11.8% y agrícola con 9.8%.

Tabla III-4. Cartera bruta por actividad

Actividad (Millones de C\$, %)	Dic 18	Part.%	Dic 19	Part.%
Comerciales	52,674.9	35.1%	45,939.9	35.5%
Tarjetas de crédito corporativas	600.5	0.4%	582.7	0.5%
Tarjeta de crédito por operaciones de microfinanzas	23.6	0.02%	19.8	0.02%
Personales	27,638.3	18.4%	20,528.4	15.9%
Tarjetas de crédito personales	10,188.4	6.8%	9,314.9	7.2%
Extrafinanciamientos	381.8	0.3%	280.4	0.2%
Intrafinanciamientos	521.6	0.3%	432.9	0.3%
Agrícolas	14,533.6	9.7%	12,733.8	9.8%
Ganaderos	3,220.1	2.1%	2,528.9	2.0%
Industriales	17,412.0	11.6%	15,302.3	11.8%
Hipotecarios	22,829.2	15.2%	21,652.9	16.7%
Total	150,024.1	100.0%	129,317.0	100.0%

Fuente: Información suministrada por bancos y financieras.

Nota:

(*) Del Banco Produzcamos, se incluyó la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa.

(**) No se incluye BANCORP para los períodos 2018 y 2019, por encontrarse en proceso de liquidación por Disolución Voluntaria Anticipada.

Con relación a la calificación normativa, el SFN reflejó una cartera con categoría de riesgo «A» de 82.1% (88.7% en 2018). El detalle por calificación se presenta a continuación:

Tabla III-5. Clasificación de cartera de crédito

Clasificación	Total SFN	
	Dic-18	Dic-19
A	88.7%	82.1%
B	5.1%	8.5%
C	2.4%	4.2%
D	2.2%	2.5%
E	1.6%	2.7%
Total	100%	100%

Fuente: información suministrada por bancos y financieras supervisadas por la SIBOIF.

Notas:

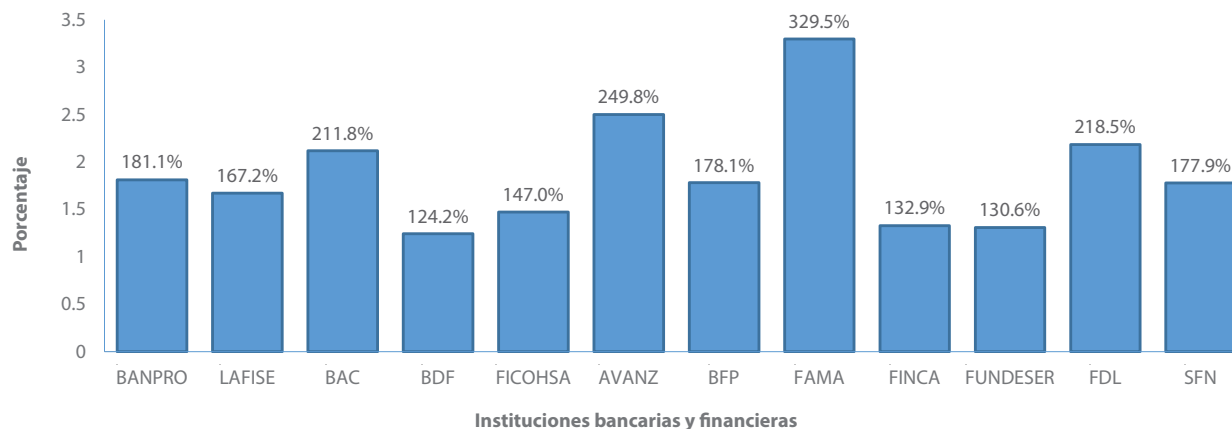
(*) Del Banco Produzcamos, se incluyó la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa.

(**) No se incluye BANCORP para los períodos 2018 y 2019, por encontrarse en proceso de liquidación por Disolución Voluntaria Anticipada.

En línea con lo anterior, la cartera en riesgo representa el 12.0% (8.6% en 2018) y el índice de morosidad de la cartera fue 3.3% (2.6% en 2018). Por su parte, la cobertura de provisiones sobre la cartera bruta fue 5.8% y la cobertura de la cartera improductiva (cartera vencida

y en cobro judicial) fue 177.9% (173.7% en 2018). A continuación, se presenta gráfica en la que se especifica el nivel de cobertura de la cartera improductiva de cada una de las entidades bancarias y financieras:

Gráfico III-1. Cobertura de la cartera de crédito improductiva



Por otra parte, los pasivos del SFN sumaron C\$186,086.9 millones, reflejando un aumento de C\$2,369.5 millones, el 1.3% respecto al año anterior. La captación de depósitos del público con un monto de C\$122,787.3 millones fue la que más incidió en el incremento de los pasivos, reflejando un aumento de C\$6,448.0 millones equivalente al 5.5% respecto al año anterior. Asimismo, las obligaciones con instituciones financieras, con un monto de C\$34,576.1 millones, registraron una disminución de C\$12,955.8 millones equivalente al 27.3% respecto al año anterior.

**Tabla III-6. Participación de mercado – depósitos
(millones de córdobas)**

Entidad	Dic-2018		Dic-2019	
	Monto	%	Monto	%
Banpro	38,369.0	33%	39,419.0	32%
Lafise	28,618.4	25%	32,484.7	26%
Bac	28,312.1	24%	30,348.9	25%
Bdf	11,452.3	10%	9,999.0	8%
Ficohsa	5,706.3	5%	6,962.9	6%
Avanz	3,881.1	3%	3,512.5	3%
Atlántida	-	0%	60.3	0%
SFN	116,339.2	100%	122,787.3	100%

Fuente: Información suministrada por bancos y financieras.

Notas:

(*) Produzcamos, Fama, Finca, Fundeser y FDL no poseen depósitos a diciembre de 2019.

(**) No se incluye BANCORP para los períodos 2018 y 2019, por encontrarse en proceso de liquidación por Disolución Voluntaria Anticipada.

El índice de adecuación de capital del SFN fue 21.6% (17% en 2018), siendo el mínimo requerido por la regulación el 10%. A continuación, se inserta gráfico en el que se especifica el nivel de adecuación de capital de cada una de las entidades bancarias y financieras supervisadas:

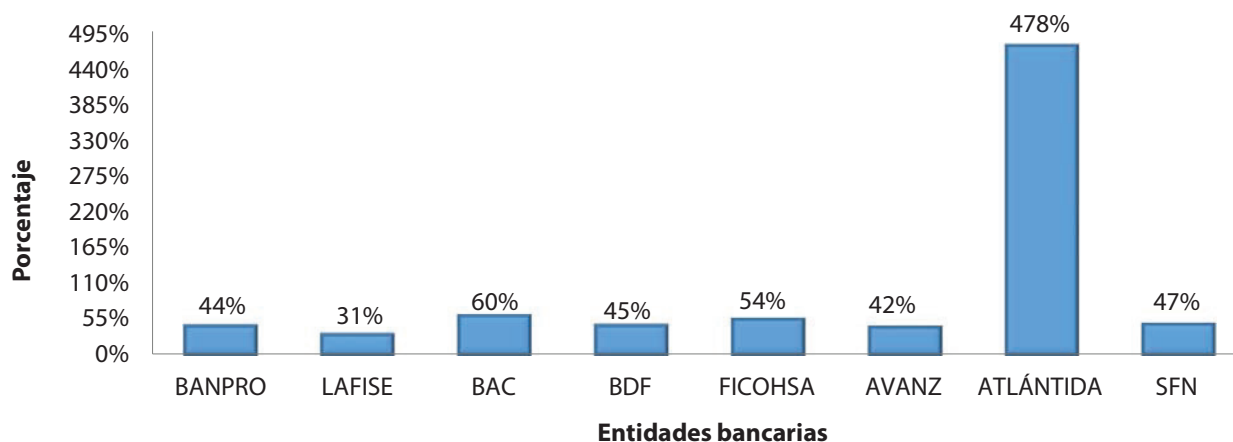
Gráfico III-2. Adecuación de capital del SFN



Adicionalmente, los índices ROE y ROA se ubicaron en 6.8% y 1.2%, respectivamente (10.4% y 1.1%, respectivamente en 2018). Los resultados del período fueron de C\$2,721.7 millones (C\$3,378.1 millones en 2018).

La cobertura de liquidez medida como la relación del efectivo y el equivalente de efectivo sobre depósitos del público se ubicó en 47.0% (35.0% en 2018).

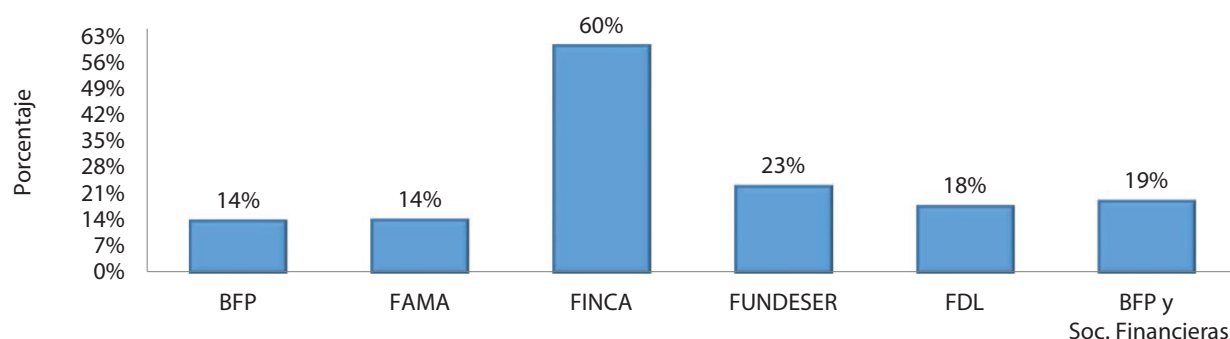
Gráfico III-3 Efectivo y equivalentes de efectivo / captaciones del público (Bancos, porcentaje)



Nota: El Banco Produzcamos y las sociedades financieras, no registran captaciones del público

La cobertura de liquidez de entidades que no captan depósitos del público, medida como la relación del efectivo y el equivalente de efectivo sobre cartera de crédito, se ubicó en 19.0% (12.4% en 2018).

Gráfico III-4. Efectivo y equivalentes de efectivo /cartera de crédito (BFP y financieras, porcentaje)



Oficinas de Representación

Las Oficinas de Representación de entidades bancarias del exterior mantienen la colocación de créditos hasta por la suma de US\$128,822.8 miles, monto que ha sido destinado a los diferentes sectores económicos del país; principalmente créditos agrícolas con el 38.2%, comerciales con el 40.8%, ganadería con el 11.4% e industriales con el 9.2%. Asimismo, el total de las colocaciones de estas entidades representan el 3.3% del saldo total de cartera de bancos, financieras y oficinas de representación por la suma de C\$133,676.2 millones.

Tabla III-7. Oficinas de Representación

Institución (en miles de USD, %)	Dic-18	Part. %	Dic-19	Part. %
Bandes	13,443.2	9.0%	13,441.2	10.4%
Bicsa	65,382.4	43.9%	55,268.1	42.9%
LAAD Americas N.V.	61,260.6	41.1%	51,813.3	40.2%
Towerbank, Inc.	8,980.2	6.0%	8,300.2	6.4%
Totales	149,066.4	100.0%	128,822.8	100.0%

Fuente: Intendencia de Bancos.

3.2 Seguros

Al 31 de diciembre de 2019, existen cinco aseguradoras autorizadas, una estatal y cuatro de capital privado, tres de las cuales están ligadas a grupos financieros establecidos en el país; estas cinco entidades operan, además de sus oficinas principales, con 36 agencias y sucursales distribuidas en los principales departamentos del país, emplean 1,455 trabajadores permanentes y 71 agentes de seguros exclusivos. Se supervisan además 105 intermediarios de seguros independientes, de los cuales 15 son comercializadores de seguros masivos, 19 corredores individuales y 71 Sociedades de corretaje o corredurías, las que a su vez cuentan con 430 subagentes.

Adicionalmente, como parte de este ámbito regulatorio, para efectos del registro que lleva la Superintendencia se revisa la existencia legal, así como la información relacionada

con las capacidades financieras y técnicas de las compañías reaseguradoras y corredores de reaseguros Internacionales con los cuales las aseguradoras nicaragüenses realizan negocios. Al 31 de diciembre de 2019 la Superintendencia cuenta con un registro de 93 reaseguradoras internacionales y 25 corredores de reaseguros.

3.2.1 Actividades de supervisión

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras supervisa de manera *in situ* y *extra situ* las 5 aseguradoras autorizadas en el país, 71 sociedades de corretaje y 19 corredores individuales de seguros, de conformidad con el marco legal vigente, con aplicación de estudios actuariales, amplios conocimientos técnicos sobre operatividad de seguros y un modelo de supervisión sobre la base del cumplimiento de leyes y normas inherentes a la industria del seguro.

Se realizaron inspecciones *in situ* en las instalaciones de cada una de las compañías de seguros autorizadas en el país, en las cuales se supervisaron integralmente las áreas técnicas, operaciones financieras y actividades administrativas, así como el cumplimiento de las leyes vigentes aplicables a la actividad aseguradora, principalmente la Ley General Seguros, Reaseguros y Fianzas, Ley General del Bancos y Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. De igual manera, se revisó el cumplimiento del marco normativo dictado por el Consejo Directivo de la Superintendencia, de las circulares e instrucciones emitidas por el Superintendente, de las resoluciones sobre los hallazgos de inspecciones previas, del marco contable para instituciones de seguros, de los manuales de procedimientos y políticas corporativas, manuales de control interno, así como la valoración del riesgo tecnológico, lo cual incluye el sistema informático y planes de contingencia.

Durante 2019 también se realizaron 2 inspecciones puntuales de manera especial sobre los procedimientos de atención de reclamos de seguros obligatorios, para evaluar el cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley n.º 431, Ley para el Régimen de Circulación Vehicular e Infracciones de Tránsito, con sus reformas incorporadas.

En complemento a las inspecciones *in situ*, las compañías aseguradoras son supervisadas permanentemente mediante la revisión *extra situ* desde las oficinas de la Superintendencia, con base en la información requerida, la cual deben remitir mensualmente para asegurar el debido cumplimiento del marco regulatorio y llevar a cabo el seguimiento a los indicadores financieros, técnicos y de riesgos derivados de su actividad operativa. Se verificó la divulgación de la información que, por Ley, las aseguradoras deben publicar; se dio seguimiento a su participación accionaria, funcionarios, partes relacionadas y oficinas; a su vez, se revisaron y analizaron las estadísticas y situación financiera mensual, trimestral, semestral y anual de las aseguradoras; se efectuó valuación de riesgos de sus

inversiones, su adecuada diversificación, liquidez, seguridad y rentabilidad de conformidad con los límites de concentración e inversiones establecidos en la normativa, la suficiencia de inversiones respecto a sus reservas, los márgenes de solvencia, el cálculo correcto de las reservas técnicas y matemáticas que respaldan las obligaciones con los asegurados y la resolución de los hechos relevantes detectados.

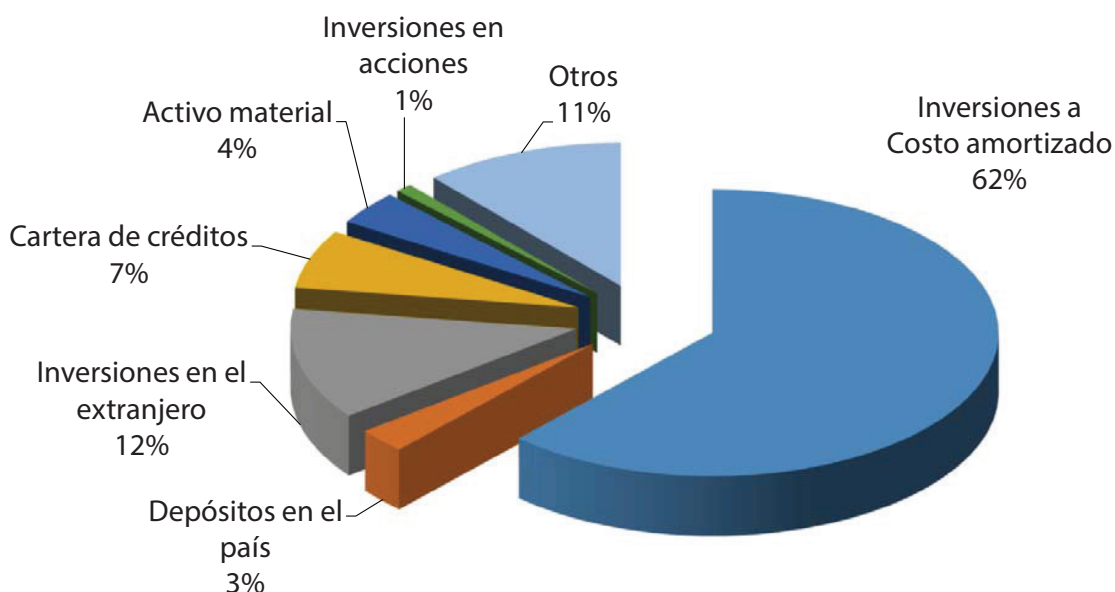
Finalmente, como parte del ámbito supervisor de la Superintendencia sobre los Intermediarios de Seguros, también se realizaron 57 inspecciones *in situ* a sociedades de corretaje y 6 inspecciones a oficinas de corredores individuales de seguros, a quienes también se les supervisa permanentemente a través del análisis *extra situ* de la información estadística y financiera remitida mensualmente a la Superintendencia.

3.2.2 Desempeño financiero

Las inversiones netas, que conforme a la Norma sobre Límites de Inversión de las Sociedades de Seguros, respaldan las reservas técnicas y matemáticas y el patrimonio de las aseguradoras, alcanzaron a diciembre de 2019 un monto de C\$9,524.29 millones, que en relación a 2018 representa un incremento de C\$711.75 millones, equivalentes a un 8%.

La distribución porcentual de las inversiones en el sector asegurador al cierre de 2019, se refleja en el gráfico siguiente:

Gráfico III-5. Distribución de las inversiones netas



Fuente: Intendencia de Seguros – SIBOIF.

Las reservas técnicas y matemáticas, que son el componente principal del pasivo de las aseguradoras, se distribuyen en Reservas de Riesgo en Curso, Reservas Matemáticas, Reservas de Seguros de Vida con Cuenta Única de Inversión, Reservas para Siniestros Pendientes

de Liquidación o Pago, Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurredos y No Reportados, Reservas para Contingencias de Siniestralidad, Reservas para Riesgos Catastróficos y Reservas para Obligaciones Contractuales Pendientes de Pago. Estas reservas presentaron un leve incremento de 0.9% equivalente a C\$46.9 millones respecto al año anterior, pasando de C\$5,079.8 millones en 2018 a C\$5,126.7 millones en 2019.

**Tabla III-8. Industria de seguros: reservas técnicas y matemáticas
(millones de córdobas)**

Reservas técnicas y matemáticas	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Variación	
				Absoluta	Relativa
Riesgo en Curso	1,771.9	1,663.7	1,546.5	-117.2	-7.0%
Matemáticas	524.2	543.8	573.5	29.7	5.5%
Seguros de Vida con Cuenta Única de Inversión	518.3	215.9	159.5	-56.4	-26.1%
Siniestros Pendientes de Liquidación o Pago	1,201.0	995.7	1,027.4	31.7	3.2%
Obligaciones Pendientes por Siniestros Ocurredos y No Reportados	60.7	50.6	51.8	1.2	2.4%
Contingencias de Siniestralidad	507.6	556.6	598.9	42.3	7.6%
Riesgos Catastróficos	982.3	1,053.5	1,169.1	115.6	11.0%
Fondos por Rentas y Pensiones	-	-	-	-	-
Obligaciones Contractuales Pendientes de Pago	5.2	-	-	-	-
TOTALES	5,571.2	5,079.8	5,126.7	46.9	0.9%

Fuente: Intendencia de Seguros – SIBOIF.

El patrimonio de las compañías aseguradoras presenta un incremento del 18.8% respecto al año anterior, ascendiendo a C\$5,183.31 millones al cierre de 2019. Este incremento en el patrimonio obedece principalmente al aumento en las reservas de capital realizado por las aseguradoras y a una acumulación significativa de sus utilidades.

Por su parte, las aseguradoras emitieron durante 2019 un total de 1,046,157 pólizas, para un incremento de 2.05%, respecto a 2018, incremento equivalente a 21,053 pólizas de los diferentes tipos o ramos de seguros. La producción en primas netas en 2019 fue de C\$6,766.3 millones, que representan una disminución anual de C\$299.6 millones equivalente a 4% respecto al año anterior. Esta disminución en la producción de primas fue resultado principalmente por disminución en los seguros de automóvil, seguros de vida y seguros de incendio y líneas aliadas; las primas netas por seguros de automóvil decrecieron en C\$151.5 millones para un 10.4%, los seguros de incendio y líneas aliadas decrecieron en C\$120.80 millones para un 6.3% y los seguros de vida decrecieron en C\$89.7 millones para un 6.2%.

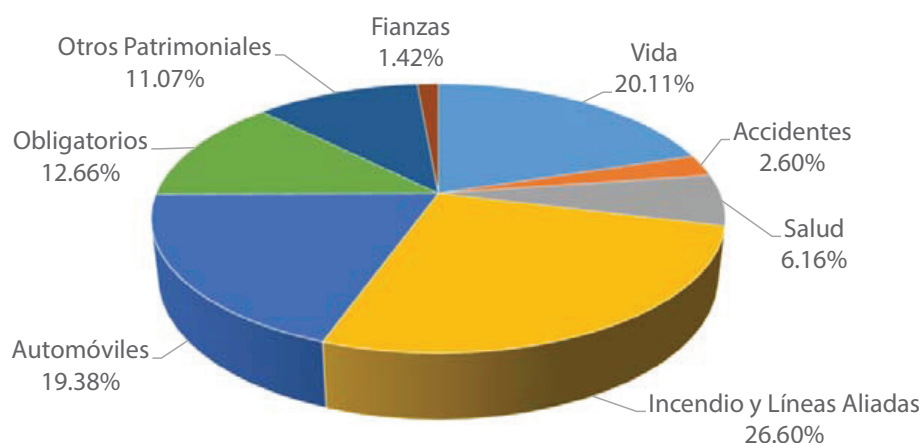
Contrario a lo anterior, los seguros obligatorios de vehículos por daños a terceros tuvieron un incremento de C\$57.80 millones para un 7.2%, así como otros seguros patrimoniales, como seguros de ingeniería y misceláneos que en conjunto aumentaron C\$68.10 millones para un 10% respecto al año anterior.

**Tabla III-9. Industria de seguros: primas netas emitidas
(millones de córdobas)**

Ramos	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Variación	
				Absoluta	Relativa
I. Seguros de personas	1,949.9	2,105.3	1,953.9	-151.4	-7.0%
1. Seguros de vida	1,294.6	1,450.7	1,361.0	-89.7	-6.2%
2. Accidentes personales	209.7	207.1	176.0	-31.1	-15.0%
3. Seguros de salud	445.6	447.5	416.9	-30.6	-6.8%
II. Seguros patrimoniales	4,554.4	4,862.7	4,716.3	-146.4	-3.0%
1. Incendio y líneas aliadas	1,624.5	1,920.7	1,799.9	-120.8	-6.3%
2. Automóvil	2,381.2	2,261.4	2,167.7	-93.7	-4.1%
2.1 Automóviles	1,560.5	1,462.7	1,311.2	-151.5	-10.4%
2.2 Obligatorios	820.7	798.7	856.5	57.8	7.2%
3. Otros	548.7	680.6	748.7	68.1	10.0%
III. Fianzas	113.8	97.9	96.1	-1.8	-2.0%
Total	6,618.10	7,065.90	6,766.30	-299.60	-4.0%

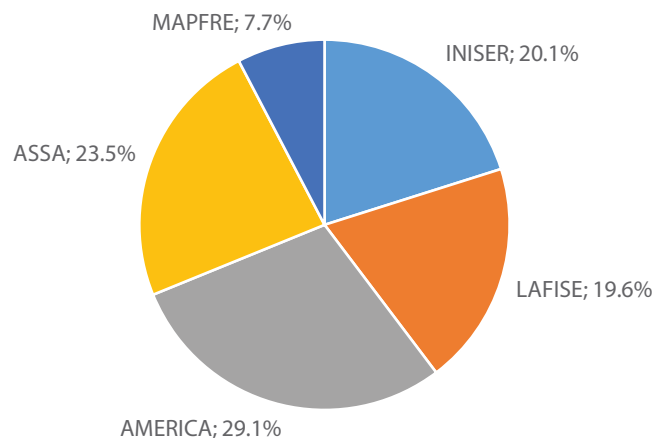
Fuente: Intendencia de Seguros - SIBOIF.

Gráfico III-6. Industria de seguros: distribución de primas netas



Fuente: Intendencia de Seguros – SIBOIF

En términos de producción de primas netas, la Compañía de Seguros América ocupa el primer lugar de participación en el mercado con 29.13%, seguida por ASSA, Compañía de Seguros con 23.51%, el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros con 20.13%, Seguros LAFISE con 19.57%, y Mapfre| Nicaragua con 7.66%.

Gráfico III-7. Industria de seguros: participación de mercado sobre primas netas

Fuente: Intendencia de Seguros - SIBOIF.

En cuanto a la retención o cesión de primas a reaseguradores, al cierre de 2019 la industria de seguros presentó una proporción del 60.48% de primas retenidas y 39.52% de primas cedidas, con relación al ingreso total de primas netas emitidas. Las primas cedidas a los reaseguradores internacionales durante 2019 fueron de C\$2,673.90 millones, reteniendo las aseguradoras nacionales un monto de C\$4,092.60 millones del total de la emisión. El porcentaje de retención está representado principalmente en los seguros de automóvil, en los cuales la industria nacional retiene el 86.12%, seguido por los seguros de salud y vida de los cuales las aseguradoras retienen el 74.62% y 62.18% respectivamente; en el caso de los seguros de incendio y líneas aliadas, las compañías ceden la mayor parte de los riesgos, reteniendo únicamente el 28.66%.

Tabla III-10. Industria de seguros: primas cedidas y retenidas
(millones de córdobas, %)

Ramos	Primas netas emitidas	Primas retenidas	Primas cedidas	% Retenido	% Cedido
I.- Seguros de personas	1,954.1	1,259.8	694.2	64.5%	35.5%
1.- Seguros de vida	1,305.5	811.7	493.8	62.2%	37.8%
2.- Accidentes personales	175.8	99.5	76.3	56.6%	43.4%
3.- Seguros de salud	411.3	306.9	104.4	74.6%	25.4%
4.- Micros Seguros de personas	61.3	41.7	19.7	68.0%	32.1%
II.- Seguros patrimoniales	4,716.3	2,800.2	1,916.1	59.4%	68.4%
1.- Incendio y líneas aliadas	1,799.9	515.9	1,284.0	28.7%	71.3%
2.- Automóvil	2,167.5	1,910.1	257.4	88.1%	11.9%
2.1 Automóviles	1,311.1	1,129.4	181.7	86.1%	13.9%
2.2 Obligatorios	856.4	780.7	75.7	91.2%	8.8%
3.- Otros	748.8	374.2	374.5	50.0%	50.0%
III.- Fianzas	96.2	32.6	63.6	33.9%	66.1%
Total	6,766.60	4,092.60	2,673.90	60.5%	39.5%

Fuente: Intendencia de Seguros – SIBOIF

En cuanto a los siniestros atendidos, al 31 de diciembre de 2019 el monto total por reclamos incurridos fue de C\$2,568.90 millones, lo que representa una disminución de la siniestralidad de 16.89% respecto a 2018. Sin embargo, algunos ramos presentaron incrementos como: seguros de salud con C\$16.10 millones de incremento (7.78%), seguros obligatorios con C\$25.90 millones para un 5% y ejecuciones de fianzas con C\$21.10 millones.

Tabla III-11. Industria de seguros: siniestralidad neta
(millones de córdobas, %)

Ramos	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Variación 2019-2018	
				Absoluta	Relativa
I. Seguros de personas	649.2	1,074.4	661.5	-412.9	-38.4%
1. Seguros de vida	395.8	831.2	417.8	-413.4	-49.7%
2. Accidentes y enfermedades	24.6	36.3	20.7	-15.6	-43.0%
3. Seguros de salud	228.8	206.9	223.0	16.1	7.8%
II. Seguros patrimoniales	2,332.6	2,015.1	1,884.8	-130.3	-6.5%
1. Incendio y líneas aliadas	938.3	617.2	603.1	-14.1	-2.3%
2. Automóvil	691.7	670.2	616.6	-53.6	-8.0%
3. Obligatorios	516.0	518.5	544.4	25.9	5.0%
4. Otros Seguros	186.6	209.2	120.7	-88.5	-42.3%
III. Fianzas	7.7	1.5	22.6	21.1	1406.7%
Total	2,989.5	3,091.0	2,568.9	-522.1	-16.9%

Fuente: Intendencia de Seguros – SIBOIF

Sumas aseguradas

Las sumas aseguradas o responsabilidades de las compañías de seguros, al cierre de 2019 alcanzaron C\$2.53 billones, es decir, USD74,776.35 millones al tipo de cambio oficial del 31 de diciembre de 2019, reflejando un incremento de 4.96% en los riesgos amparados.

Tabla III-12. Industria de seguros: sumas aseguradas
(millones de córdobas, %)

Ramos	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Variación 2019 - 2018	
				Absoluta	Relativa
I. Seguros de personas	967,102.6	820,580.2	990,325.7	169,745.5	17.1%
1. Seguros de vida	401,177.0	397,824.2	477,651.9	79,827.7	16.7%
2. Accidentes personales	65,919.3	64,853.3	63,735.2	-1,118.1	-1.8%
3. Seguros de salud	500,006.3	357,902.7	448,938.6	91,035.9	20.3%
II. Seguros patrimoniales	1,282,214.2	1,580,334.3	1,536,337.7	-43,996.6	-2.9%
1. Incendio y líneas aliadas	917,356.2	1,130,998.6	1,032,391.1	-98,607.6	-9.6%
2. Automóvil	97,740.0	95,089.4	88,830.9	-6,258.5	-7.1%
3. Otros	267,118.0	354,246.3	415,115.1	60,868.8	14.7%
III. Fianzas	4,348.5	3,899.5	3,626.2	-273.3	-7.5%
Total	2,253,665.3	2,404,814.0	2,530,289.7	125,475.7	5.0%

Fuente: Intendencia de Seguros - SIBOIF.

El indicador de Suficiencia de Inversiones, que mide el equilibrio o calce entre las inversiones de las compañías de seguros y las reservas, más su patrimonio, cerró al 31 de diciembre de 2019 con un sobrecumplimiento o superávit promedio del 55.9%, el cual es superior al experimentado en 2018 de 46.7%. El Margen de Solvencia, que refleja la relación entre el Patrimonio de Riesgo y las obligaciones contraídas por las aseguradoras, se mantuvo en un nivel de 7.14 veces el Capital Mínimo Requerido, superior a los 5.3 y 6.3 para los años 2017 y 2018 respectivamente. Conforme a los indicadores anteriores, se considera que, al cierre de 2019, las aseguradoras han fortalecido su capacidad financiera para responder con sus obligaciones y responsabilidades asumidas con los asegurados.

En el mismo sentido, al 31 de diciembre de 2019, el Índice de Suficiencia de Reaseguros, que indica el margen de cobertura que tienen las compañías de seguros para eventuales pérdidas que pudiera ocasionar un solo siniestro catastrófico en sus riesgos retenidos, fue de 1.46 veces respecto a la pérdida máxima probable. Este indicador relaciona la capacidad de cobertura de los contratos de reaseguro catastrófico, el deducible a cargo de la compañía y sus propias reservas para riesgos catastróficos, respecto al riesgo establecido normativamente del 15% de pérdida máxima probable para los cúmulos de riesgos retenidos.

3.3 Almacenes generales de depósitos

Esta industria está integrada por cuatro almacenadoras autorizadas para operar como Almacén General de Depósito-Institución Auxiliar de Crédito; estas son: Almacenadora LAFISE, S.A, Almacenadora de Exportaciones, S.A. (ALMEXSA), Almacén Financiero BAC, S.A. y Almacenadora Financiera de Nicaragua, S.A. (ALFINSA). Las tres primeras pertenecen a bancos que son parte, a su vez, de grupos financieros.

Para el desarrollo de sus operaciones cuentan con siete complejos de bodegas ubicados en puntos estratégicos de la capital o en sus alrededores, dos en Matagalpa y uno en Corinto, por los cuales se captan y transitan importantes volúmenes de mercadería. En el desarrollo de sus actividades de orden financiero (emisión de Certificados de Depósito con o sin Bono de Prenda) y en adición a lo descrito anteriormente, las almacenadoras dispusieron de 52 lugares de depósito autorizados por esta Superintendencia, 35% en las cuales se concentró en las zonas Norte-Centro y un 65% en el Pacífico del país, que genera empleo permanente a 213 personas (296 en 2018).

Tanto Almacenadora LAFISE, S.A. como Almacenadora Financiera de Nicaragua, S.A. (ALFINSA) operan adicionalmente como depósitos aduaneros y, en consecuencia, reciben mercaderías pendientes del pago de impuestos de internación, para lo cual cuentan con licencia de la autoridad competente.

3.3.1 Actividades de supervisión

El análisis *extra situ* consistió en revisión de estados financieros, indicadores financieros, emisión de Certificados de Depósito con o sin Bono de Prenda no cancelados, suficiencia patrimonial y vigencia de seguros que protegen los inventarios de mercaderías. En relación con los títulos, se examinó la sensibilidad de potenciales concentraciones en productos, ubicaciones, variaciones de precios y otros riesgos para los tomadores de los bonos de prenda. Con relación a los seguros, el análisis *extra situ* se centra en la revisión de la cobertura de ubicaciones y en la suficiencia de sumas aseguradas.

En cumplimiento del mandato de la Ley n.º 734, Ley de Almacenes Generales de Depósito, se realizó inspecciones generales *in situ* a todas las almacenadoras, cubriendo aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, financieros y de PLA/FT/FP. Los informes resultantes se documentaron y se comunicaron a las Juntas Directivas (Gobiernos Corporativos) y a los coordinadores de Grupos Financieros, en su caso, de cada una de estas instituciones, a las que se les giró, por vía de las resoluciones respectivas, las instrucciones requeridas para solucionar las debilidades encontradas y las sanciones pecuniarias correspondientes. Los resultados de las inspecciones se presentaron también al Consejo Directivo de la Superintendencia, en un proceso de retroalimentación que permite el mejoramiento y modernización de la supervisión.

Adicionalmente, se inspeccionaron en campo los lugares de depósito que solicitan las almacenadoras para su debida autorización y, en forma periódica, se supervisa y evalúa la gestión de la almacenadora bajo el enfoque de riesgos, particularmente el riesgo operativo en campo, en el que se valora la gestión y control de inventarios de mercaderías, los seguros que la protegen, la guarda, conservación, mantenimiento y estimación de la suficiencia de la mercadería en prenda, que respalda operaciones crediticias y sobre las cuales se han emitido Certificados de Depósito con o sin Bonos de Prenda.

En este sentido, se llevaron a efecto 225 inspecciones específicas, distribuidas de la manera siguiente: 65 dictámenes sobre las características adecuadas para el almacenamiento de bienes y 160 estimaciones (inventarios) de la suficiencia de la mercadería en prenda, mantenimiento, seguros, control y resguardo. De igual forma, se realizaron 9 resoluciones, 5 técnicas-administrativas-operativas y 4 de PLA/FT/FP, en las cuales, en su caso, el superintendente impuso la sanción correspondiente e instruyó a la entidad respectiva, sobre las acciones administrativas y correctivas necesarias para ajustar las operaciones a los procesos normativos y legales correspondientes. Se emitieron 52 autorizaciones de lugares de depósito en los cuales se encontraban un total de 385 instalaciones, tales como bodegas, patios, silos, trojes, cuartos fríos, etc.

La supervisión y levantamientos de inventarios realizados por la SIBOIF no da fe del contenido, presentación, calidad, cantidad, toxicidad, durabilidad y peso de los productos, lo

que es responsabilidad exclusiva de la almacenadora. Su objeto fundamental es valorar la gestión administrativa, los controles, vigilancia y las condiciones físicas mínimas de almacenamiento con el que el almacén efectúa la guarda y conservación de los bienes o mercaderías recibidas en depósito, con las cuales se respalda la emisión de Certificados de Depósito con o sin Bonos de Prenda.

3.3.2 Desempeño financiero

A diciembre de 2019 los activos totales de la industria de almacenes ascendieron a C\$935.9 millones con crecimiento de 38.0% con relación a 2018, generado principalmente por incrementos en los depósitos a plazo en instituciones financieras (C\$21.1 millones) y en propiedad, planta y equipo (C\$219.5 millones). Los pasivos totales ascendieron a C\$146.6 millones, creciendo en 3.8% con relación a 2018. Por su parte, el patrimonio creció en 47.0% totalizando C\$789.3 millones, debido principalmente a revaluaciones de propiedades, planta y equipos.

Por su parte, el valor total de los inventarios de la industria de almacenes cerró en C\$2,487 millones (decrecieron en 7.5% respecto al año anterior). El depósito financiero, bajo la emisión de Certificados de Depósito con o sin Bonos de Prenda, experimentó decrecimiento (16.3%), tal como se observa en la tabla siguiente:

Tabla III-13. Industria de almacenes: valor de inventarios de mercadería

Concepto (millones C\$)	2017	2018	2019	Variación 2018-2019	
				Absoluta	Porcentual
Depósito financiero 1/	1,543.7	1,063.3	890.3	-173.0	-16.3%
Depósito fiscal 2/	804.2	690.9	563.2	-127.7	-18.5%
Depósito corriente y simple	857.6	934.6	1,033.5	98.9	10.6%
Total Depósitos	3,205.4	2,688.9	2,487.0	-201.8	-7.5%

Fuente: Estados financieros preliminares enviados por las almacenadoras.

1/ Mercadería bajo la emisión de Certificados de Depósito con o sin Bonos de Prenda.

2/ Mercadería pendiente de pago de impuestos de internación.

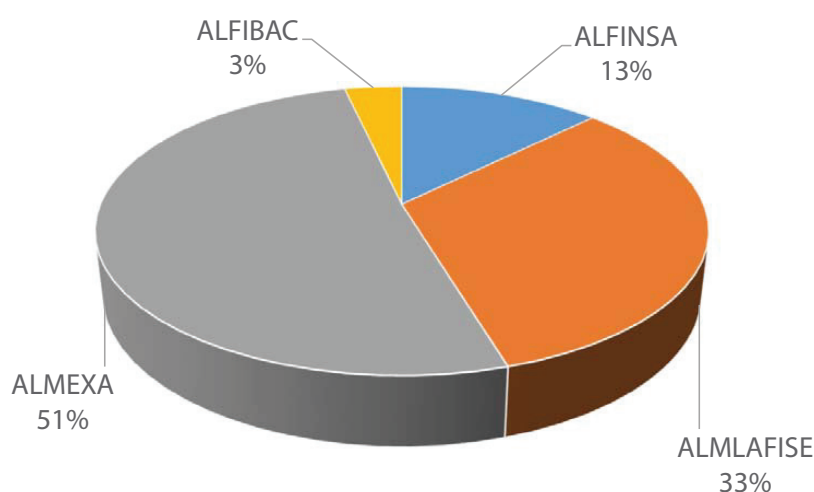
No obstante que se observa una sensible reducción en los inventarios en depósito financiero (-C\$173.0 millones con relación al 2018), como producto de la disminución del crédito bancario nacional, se observó crecimiento importante en la participación de fuentes financieras extranjeras, que en abril de 2019 colocaron C\$408.5 millones, mitigando la pérdida de participación de las fuentes de financiamiento nacionales.

La cobertura de corto plazo, a diciembre de 2019, se ubicó en 379% y a largo plazo, la cobertura de activos totales a pasivos totales se ubicó en 639%. En este periodo, la relación deuda/activos indica que el 84.34% de los activos es financiado con recursos propios, en tanto que el 15.66% de los activos es financiado con deuda, y la relación deuda/capital de 18.57%.

A diciembre 2019, el ROE y el ROA fueron 2.45% y 2.06%, respectivamente, porcentajes inferiores a lo observado en 2018 (ROE, 3.93% y ROA, 2.97%). Lo anterior es consistente con el incremento de los valores de los activos y mínimo crecimiento de las utilidades.

Finalmente, la captación de bienes o mercaderías recibidas en depósito financiero (C\$890.3 millones) con base en las cuales se emitieron Certificados de Depósitos con o sin Bonos de Prenda, a diciembre de 2019, se distribuyó de la manera siguiente: Almacenadora de Exportaciones, S.A. (ALMEXSA) 51%, Almacenadora LAFISE, S.A. (ALMLAFISE) 33%, Almacén Financiero BAC, S.A. (ALFIBAC) 3% y Almacenadora Financiera de Nicaragua, S.A. (ALFINSA) 13%, lo que puede apreciarse en la gráfica siguiente.

Gráfico III-8. Inventario financiero de almacenes



Fuente: Intendencia de Almacenes.

3.4 Valores

Las instituciones autorizadas para operar en el mercado de valores son: una Bolsa de Valores, una Central de Custodia, tres Calificadoras de Riesgo Internacionales, una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y cinco Puestos de Bolsa; de estos últimos, cuatro están relacionados con grupos financieros.

3.4.1 Actividades de supervisión

En cumplimiento del marco legal vigente, se efectuó visita de inspección integral a la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVN), a la Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL), a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y a los 5 Puestos de Bolsa, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas. En el caso de CENIVAL se realizó arqueo y conciliación de valores físicos y desmaterializados. Además, se efectuó revisión de cumplimiento normativo a las tres Sociedades Calificadoras de Riesgo extranjeras autorizadas para operar en Nicaragua.

A través del monitoreo *extra situ*, se verificó la información financiera remitida por las entidades y los emisores del mercado de valores, seguimiento de estadísticas bursátiles, informes de colocación de emisiones, comunicados de hechos relevantes y calificación de riesgo, así como la publicación oportuna de información relevante para los inversionistas.

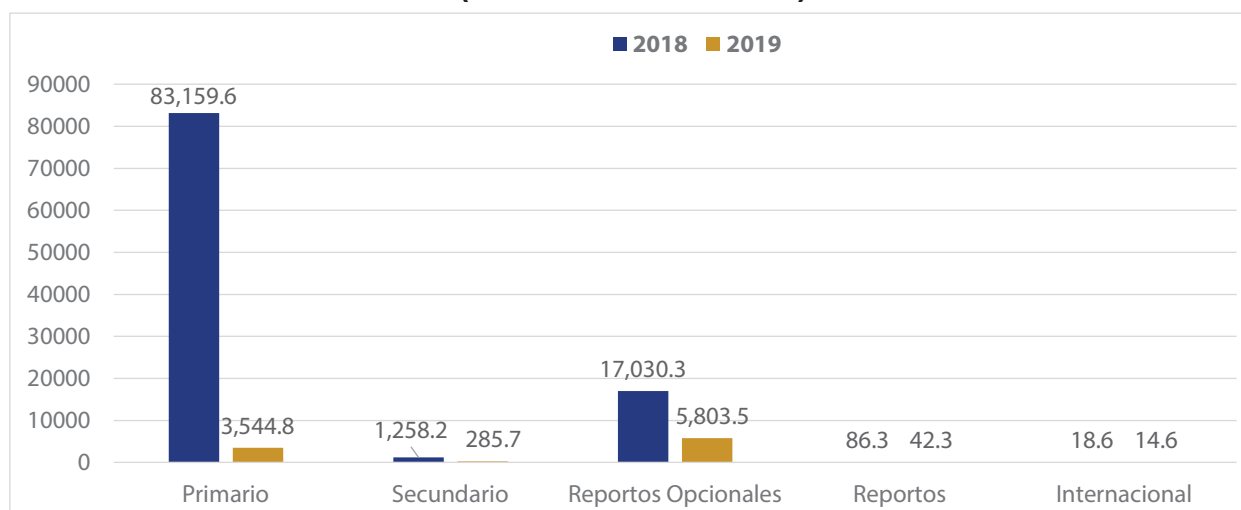
3.4.2 Evolución de las transacciones bursátiles de la industria supervisada

De enero a diciembre de 2019 se transaron en Bolsa un total de C\$9,690.9 millones, con una disminución de C\$91,862.2 millones (90.46%) respecto a 2018, marcada principalmente por la negociación de letras del Banco Central de Nicaragua pertenecientes al Programa de Emisiones para ejecutar operaciones monetarias diarias de absorción, que fueron de C\$64,525 millones en el primer semestre de 2018, y que posteriormente dejaron de ser realizadas a través del sistema de negociación de Bolsa de Valores y pasaron a realizarse directamente por los bancos ante el Banco Central mediante subastas.

En 2019, el mercado más representativo fue el de reportos opcionales, el cual alcanzó el 59.89% (C\$5,803.5 millones) del volumen total negociado a través de Bolsa de Valores, en comparación con 2018 mostró una disminución del 65.92% (C\$11,226.9 millones). El comportamiento de las operaciones en mercado primario presentó una reducción de C\$79,614.9 millones (95.74% menos que el mismo período 2018). El valor negociado en este mercado alcanzó los C\$3,544.8 millones, representado principalmente por las negociaciones de instrumentos del Ministerio de Hacienda, Banco Central de Nicaragua y Corporación Agrícola (Agri-corp).

En el mercado secundario, se transaron C\$285.7 millones que representa el 2.95% del volumen total negociado, lo que implicó una reducción de C\$972.5 millones (77.29%) con respecto a 2018. En este mercado, el 90% de los instrumentos negociados pertenecen a Bonos del Ministerio de Hacienda. En lo referente a los mercados de reportos e internacional, son los mercados con menor representación y contribuyen con menos del 1% del volumen total negociado.

Gráfico III-9. Mercado de valores: comparativo de volumen negociado (millones de córdobas)

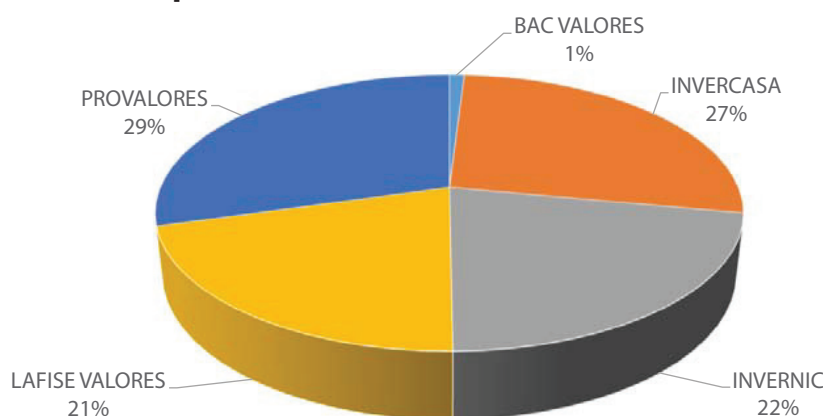


Fuente: Intendencia de Valores.

En términos de moneda, el 51.10% del volumen negociado se transó en córdobas y el 48.90% en dólares. Por otra parte, el 84.46% de las operaciones se transaron a plazos de 360 días o menos, en tanto que el 15.54% se transó a plazo mayor a 360 días. Por otro lado, el sector público representó el 88.29% del volumen total negociado, con valores de renta fija emitidos por el Banco Central de Nicaragua (BCN) y el Ministerio de Hacienda (MHCP). El restante 11.71% correspondió a colocaciones de valores de empresas del sector privado.

La participación de los Puestos de Bolsas en el mercado bursátil se muestra a continuación:

Gráfico III-10. Participación de los Puestos de Bolsa en el mercado bursátil

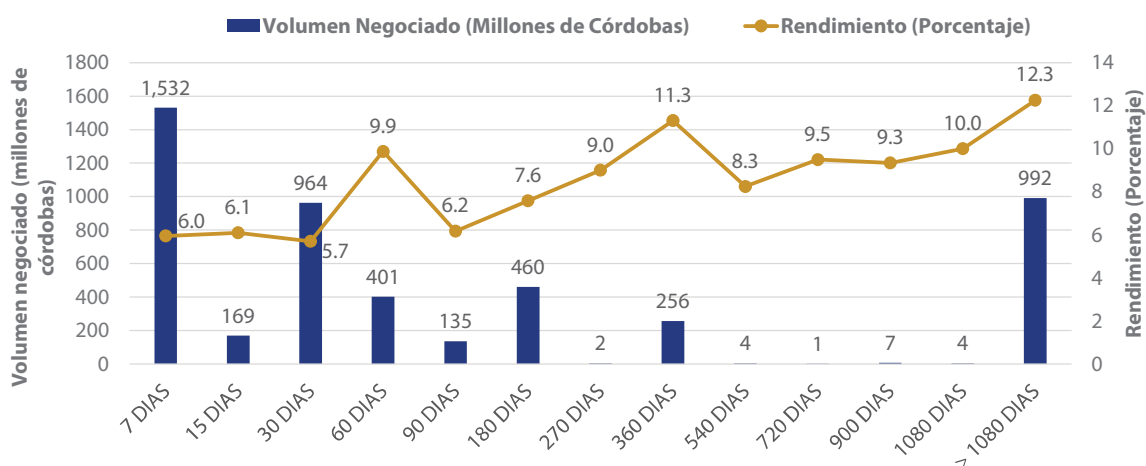


Fuente: Intendencia de Valores.

Los rendimientos promedios de instrumentos de renta fija en moneda córdobas alcanzaron el 9.18%. Para la negociación de instrumentos en mercado primario el rendimiento promedio de los mismos fue de 10.85%. Por su parte, los rendimientos en el mercado secundario oscilaron en 11.31%, para instrumentos con vencimientos menores a 360 días y 9.96% para instrumentos con vencimientos mayores a 360 días. Para el caso de los instrumentos

negociados en el mercado de reportos opcionales, en el cual las operaciones son menores a 360 días, el rendimiento promedio fue 6.05%.

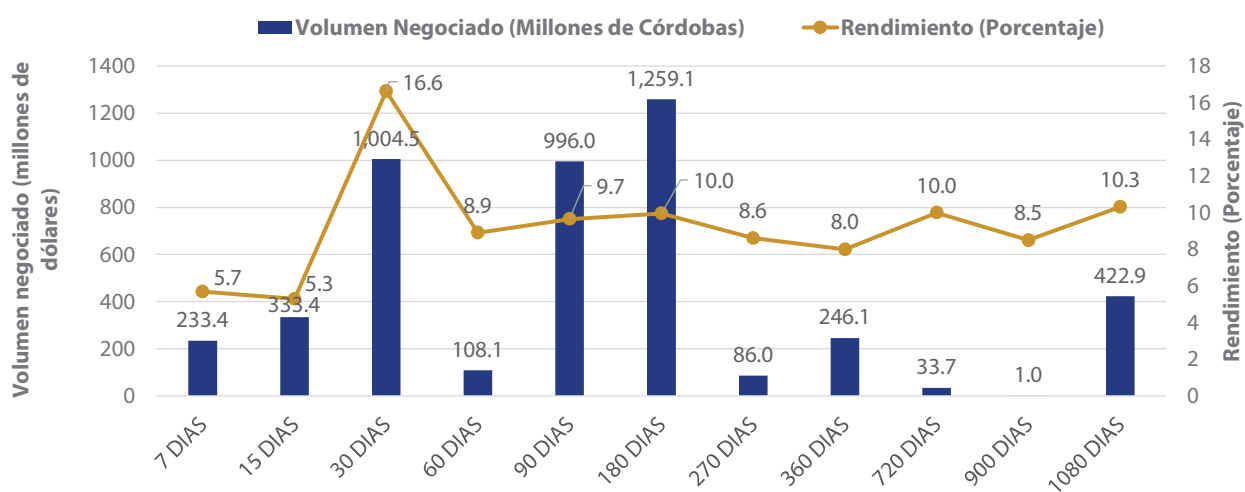
Gráfico III-11. Rendimiento de mercado de valores en córdobas



Fuente: Intendencia de Valores

Los rendimientos promedios de instrumentos de renta fija en moneda dólar alcanzaron el 10.3%. Para la negociación de instrumentos en mercado primario el rendimiento promedio de los mismos fue de 10.6%. Por su parte, los rendimientos en el mercado secundario oscilaron en 11.8% y 17.4%. Para el caso de los instrumentos negociados en el mercado de reportos y reportos opcionales, en el cual las operaciones son menores a 360 días, el rendimiento promedio fue 6.6%.

Gráfico III-12. Rendimiento de mercado de valores en dólares



Fuente: Intendencia de Valores.

Respecto a la industria de Fondos de Inversión, al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, INVERCASA SAFI, cuenta con cuatro fondos financieros inscritos en el Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos, con un activo neto total administrado de USD3.9 millones.

3.4.3 Desempeño financiero de las instituciones supervisadas

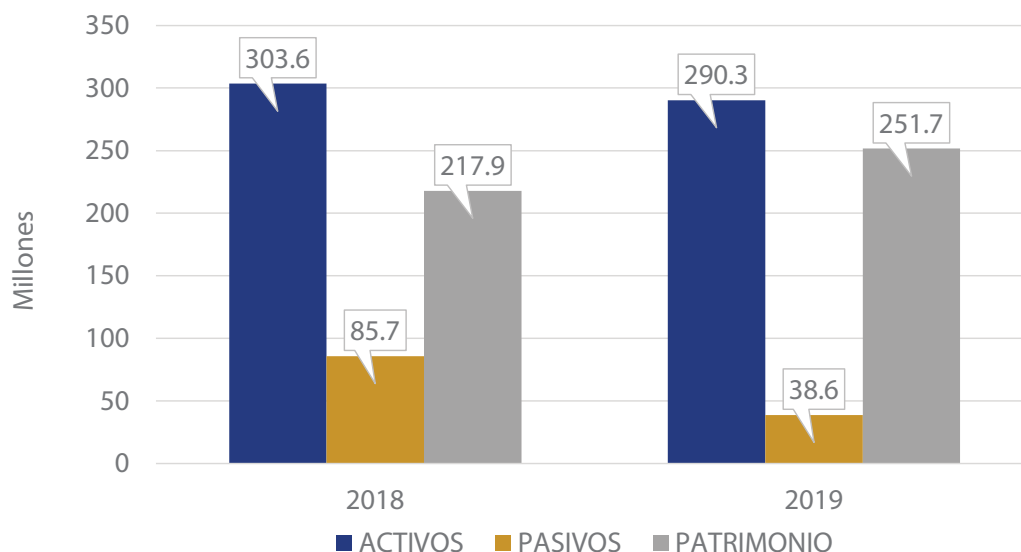
A diciembre de 2019, los activos netos de los Puestos de Bolsa ascendieron a C\$216.0 millones, que representaron una disminución de 13.1% con relación a 2018, lo cual es explicado principalmente por la reducción del rubro de efectivo al final del período. Los pasivos totales alcanzaron los C\$30.9 millones, concentrados principalmente en las obligaciones inmediatas que disminuyeron en C\$39.4 millones, y lo cual representa una reducción del 60.7% con relación a 2018. Por su parte, el patrimonio de los Puestos de Bolsa, reflejó un aumento de C\$15.3 millones (9.0%), producto de ajustes derivados de la adopción del Marco Contable vigente a partir de 2019.

Los activos totales de la Bolsa de Valores alcanzaron los C\$53.7 millones, que representaron un aumento de 47.6% con relación a 2018, explicado principalmente por el aumento de C\$14.3 millones por revalorización a terreno propiedad de la institución y el incremento de inversiones a costo amortizado por C\$11.4 millones. Los pasivos totales registraron un saldo de C\$5.0 millones, concentrado principalmente en las reservas por obligaciones laborales, y que en total representa un incremento de 4.0% con relación a 2018. Por su parte, el patrimonio de Bolsa de Valores reflejó un aumento de C\$17.1 millones (54.2%), debido a ajustes de transición realizados en el período para la adopción del Marco Contable vigente a partir de 2019, relacionados también con la revalorización del terreno.

La Central de Custodia de Valores, a 2019, presentó activos totales que alcanzaron los C\$16.9 millones, que representaron un crecimiento de 21.7% con relación a 2018, incremento explicado principalmente por el aumento de C\$3.7 millones en inversiones en instrumentos financieros. Los pasivos totales ascendieron a C\$2.3 millones, lo cual representa un aumento de 45.8% con relación a 2018, como resultado de ajustes de transición, derivado de reservas por obligaciones laborales, relacionados también con la adopción del Marco Contable 2019. Por su parte, el patrimonio reflejó un aumento de C\$2.3 millones (18.7%), debido al aumento de resultados obtenidos en el período.

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión muestra activos totales a 2019 que alcanzaron los C\$3.6 millones, que representaron una disminución de 23.5% con relación a 2018, reducción explicada principalmente por la baja en las operaciones con valores en C\$1.3 millones. Los pasivos totales ascendieron a C\$0.5 millones, lo cual representa un descenso de 25.3% con relación a 2018. De igual manera, el patrimonio reflejó una disminución de C\$0.9 millones (23.2%).

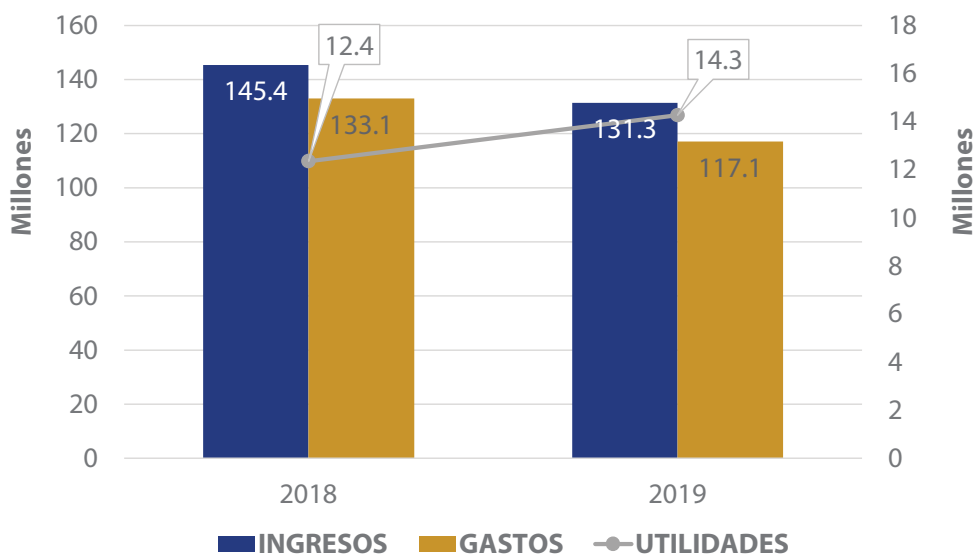
**Gráfico III-13. Componentes del Estado de Situación Financiera
(millones de córdobas)**



Fuente: Intendencia de Valores.

Desde la perspectiva de los Componentes del Estado de Resultado (Puestos de Bolsa, Bolsa de Valores, Central de Custodia de Valores y la SAFI) los ingresos totales de alcanzaron los C\$131.3 millones, que representaron una disminución de 9.7% con relación a 2018. Los gastos totales ascendieron a C\$117.1 millones que implican una reducción del 12% con respecto a 2018, concentrado principalmente en la disminución de gastos administrativos. Las utilidades alcanzaron C\$14.3 millones, que representan un incremento de 15.3% en relación con el año anterior.

**Gráfico III-14. Componentes del Estado de resultados
(millones de córdobas)**



Fuente: Intendencia de Valores

3.5 Fortalecimiento del análisis macroprudencial

En el marco de la metodología de Supervisión Basada en Riesgos, se continuó realizando un monitoreo a los principales indicadores de liquidez, a la cartera de crédito, solvencia, suficiencia de provisiones, entre otros, permitiendo a las autoridades de la Superintendencia identificar y evaluar con oportunidad los riesgos potenciales a la estabilidad del Sistema Financiero y tomar las decisiones pertinentes, en el ámbito de su competencia. Asimismo, se continuó fortaleciendo el análisis del riesgo de crédito, liquidez, mercado, operacional y tecnológico, con el monitoreo mensual de indicadores que sirven de insumo para determinar los alcances de las supervisiones *in situ*.

En este sentido, se realizaron inspecciones *in situ* para evaluar la integridad de la herramienta denominada Razón de Cobertura de Liquidez (RCL), el recorrido de cartera de créditos, calidad de la información de los cores bancarios, la implementación de los planes de recuperación de desastres y planes de contingencia, seguridad de la información y riesgo transaccional de los canales electrónicos, entre otros aspectos.

Derivado del papel preponderante de la SIBOIF, en el marco de establecimiento de políticas macroprudenciales, se continuó el trabajo interinstitucional para identificar vulnerabilidades a la estabilidad financiera y proponer iniciativas en línea con los marcos legales vigentes. Este proceso se ha logrado con la participación de la SIBOIF en distintos órganos de consulta y coordinación, tales como el CEF, el Grupo de Estabilidad Financiera Regional, los diferentes comités promovidos por el CCSBSO, entre otros.

3.6 Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT/FP)

3.6.1 Supervisión de PLD/FT/FP

En 2019 se efectuaron las inspecciones planificadas a las entidades supervisadas bajo regulación y supervisión de la Superintendencia con el fin de verificar el cumplimiento del marco jurídico y normativo aplicable en materia de PLD/FT/FP.

Para el desarrollo de estas inspecciones, se elaboraron previamente perfiles individuales de riesgo de LA/FT/FP de los bancos y financieras supervisadas, como una herramienta técnica que facilita obtener una mejor percepción de los riesgos, tomando en cuenta el contexto nacional, la naturaleza y complejidad de los productos y servicios financieros, el tamaño de las instituciones, información estadística de sus operaciones, canales de distribución, ubicación geográfica interna y los países donde operan, incluyendo lo correspondiente a los estándares internacionales, informes de tipologías regionales del GAFILAT, resultados de la primera Evaluación Nacional Riesgos y de tipologías efectuadas por la UAF, mismos que permitieron dirigir los recursos de supervisión para priorizar las instituciones y áreas

que representan una mayor exposición al riesgo LA/FT/FP, lo que también favoreció efectuar un seguimiento más continuo de los resultados de inspecciones precedentes a los bancos de mayor exposición.

Como resultado de la adopción del Enfoque de Supervisión Basado en Riesgo, las inspecciones se efectuaron con mayor frecuencia, alcance e intensidad en los procedimientos y pruebas realizadas a las entidades bancarias que de acuerdo a su tamaño por sus volúmenes de activos, depósitos, transacciones, impacto por su pertenencia a grupos financieros transfronterizos, productos y servicios ofrecidos, representan una mayor exposición de riesgo a nivel de Sistema Financiero Nacional.

De igual forma, de conformidad con los planes anuales de inspección, se efectuaron las supervisiones a las compañías de seguros e intermediarios de seguros, compañías de valores y almacenes generales de depósito, adoptando para ello las mejores prácticas internacionales en materia de PLD/FT/FP.

Dichas inspecciones se realizaron con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y normativas vigentes en materia PLD/FT/FP, a fin de asegurar de que estas entidades cuenten con las medidas y mecanismos necesarios en sus programas de prevención para gestionar, prevenir y mitigar su riesgo inherente de ser utilizadas para el LA/FT/FP.

Así mismo, como eje transversal de estas supervisiones y mediante el uso de criterios de riesgo, se verifica la efectividad y el cumplimiento del proceso de análisis interno y toma de decisión de envío de ROS a la autoridad competente, así como sus políticas, procedimientos, sistemas y herramientas de monitoreo con que estas cuentan y que aplican para la detección temprana de alertas, su análisis, escalamiento, documentación y decisión de presentación de ROS; cuyos resultados han venido evidenciado un impacto positivo, lo cual se refleja en la calidad de los ROS enviados a la UAF y en mayor medida por los bancos.

Lo anterior se ejecutó en línea con la promoción del entendimiento de los riesgos y el fortalecimiento de los programas de prevención que vienen implementando las instituciones financieras supervisadas para prevenir ser utilizadas para este tipo de ilícitos, detectarlos y reportarlos oportunamente, de conformidad al marco normativo vigente.

Finalmente, derivado de estas supervisiones, producto de los incumplimientos determinados en las inspecciones, se impusieron las sanciones correspondientes de acuerdo con el marco jurídico y normativo que rige a las instituciones bajo supervisión de la Superintendencia.

De forma complementaria y de conformidad con los resultados de las inspecciones de SIBOIF sobre esta materia se consolidaron y analizaron las estadísticas sobre LA/FT/FP a

fin de medir los resultados y la efectividad en el mejoramiento del cumplimiento de las instituciones supervisadas con sus obligaciones de PLD/FT/FP, información que también se utilizó para la elaboración de perfiles de riesgo individuales de bancos y financieras y para presentación de informes a GAFILAT y GAFI en lo que corresponde a la Superintendencia dentro del proceso de seguimiento en que se encuentra Nicaragua, posterior al informe de su Evaluación Mutua efectuada en 2017 sobre su cumplimiento con los Estándares del GAFI.

También, se trabajó en la creación de una base de datos estadística interna con información cuantitativa de las instituciones financieras sobre transacciones de productos y servicios que representan un mayor riesgo de ser utilizadas para el LA/FT/FP, tales como: transferencias, mesa de cambio, remesas y fideicomiso, considerados de mayor exposición a estos riesgos, misma que es utilizada para efectos de sustentar cuantitativamente los perfiles individuales de riesgo de LA/FT/FP y los análisis de riesgo y contexto.

De conformidad con las recomendaciones del GAFI, y con el objetivo de continuar con la labor permanente de fortalecimiento de los sistemas de prevención de LA/FT/FP que deben desarrollar e implementar las instituciones supervisadas, se emitieron a estas 19 directrices, entre otras, sobre: divulgación de informes de nuevas tipologías regionales de LA/FT, mejores prácticas para identificar al beneficiario final, lineamientos para el fortalecimiento de los Programas de Prevención de LA/FT/FP y referentes a las evaluaciones institucionales de riesgo de LA/FT/FP y de auditoría externa.

3.6.2 Tareas conjuntas interinstitucionales

Durante este año y como parte de la Comisión Nacional ALA/CFT/CFP (instaurada en febrero de 2019), y de la Subcomisión de Regulación y Supervisión, cuya coordinación de esta última SIBOIF tiene a cargo, se trabajó en la atención de las brechas determinadas en la Evaluación Mutua efectuada en 2017 por el GAFILAT y de requerimientos de información de dicho organismo y del GAFI en materia de PLD/FT/FP sobre el sistema financiero y el quehacer propio de esta Superintendencia dentro del proceso de seguimiento en que Nicaragua se encuentra, resultante de dicha evaluación, con el propósito de efectuar y evidenciar las mejoras y avances del Sistema Nacional ALA/CFT/CFP tanto en cumplimiento técnico como en la efectividad del Sistema.

En este mismo ámbito de tareas conjuntas, la SIBOIF participó en reuniones de trabajo técnico del Comité de PLD/FT/FP del CCSBSO, para el desarrollo, calibración y aplicación de la metodología de medición regional del riesgo LA/FT/FP, incluyendo la determinación del impacto, la vulnerabilidad, el riesgo inherente y la evaluación de los mitigantes, y se acordó la aplicación de la misma en el análisis de grupos bancarios regionales en los que cada país miembro cuente con subsidiarias del mismo.

3.7 Supervisión consolidada regional

La SIBOIF en cumplimiento con la Ley General de Bancos y normas prudenciales, continuó fortaleciendo el proceso de supervisión consolidada de los grupos financieros verificando el cumplimiento del límite de concentración de partes relacionadas y grupos de interés económico, indicador de solvencia mínimo requerido y complementado con el seguimiento a la gestión de los riesgos y la revisión de los estados financieros individuales y consolidados. Asimismo, se realizó la desincorporación de empresas no financieras de un grupo financiero y se verificó el cumplimiento de los requisitos de solvencia, integridad, honorabilidad y competencia de accionistas, directores y principales funcionarios.

A nivel regional, la SIBOIF participó en los Colegios de Supervisores de los Grupos Financieros: PROMERICA, LAFISE y FICOHSA, promovidos por la SBP, con lo cual se tiene por objetivo propiciar la cooperación y el intercambio de información entre los supervisores para tener una visión compartida del perfil de riesgo de los grupos bancarios con presencia regional y la gestión de sus riesgos.

Como parte del proceso de supervisión consolidada regional, la SIBOIF atendió a los equipos de supervisión de la SBP y SFC en reuniones de apertura y facilitó la información requerida para la realización de las inspecciones transfronterizas a 3 instituciones bancarias locales, pertenecientes a grupos financieros regionales que consolidan sus operaciones en Panamá y Colombia respectivamente; lo anterior sustentado en los MOU suscritos por la SIBOIF con dichos organismos supervisores.

Finalmente, en octubre de 2019 Nicaragua fue la sede de la XXXI reunión ordinaria del CTE para la supervisión consolidada y transfronteriza del CCSBSO, donde se compartió información relevante sobre los riesgos principales y operaciones de las entidades pertenecientes a los grupos financieros, se dio seguimiento de los planes de acción de los colegios de supervisores y se abordaron temas relacionados a guías de supervisión de gobierno corporativo, resultados de prueba piloto de indicador consolidado de liquidez, entre otros temas que también han sido discutidos en las reuniones del CTE durante 2019.

3.8 Sanciones y multas

En cumplimiento a la Ley bancaria vigente, se impuso sanciones pecuniarias en firme, a favor del Fisco de la República conforme al cuadro siguiente:

Tabla III-14. Sanciones y multas

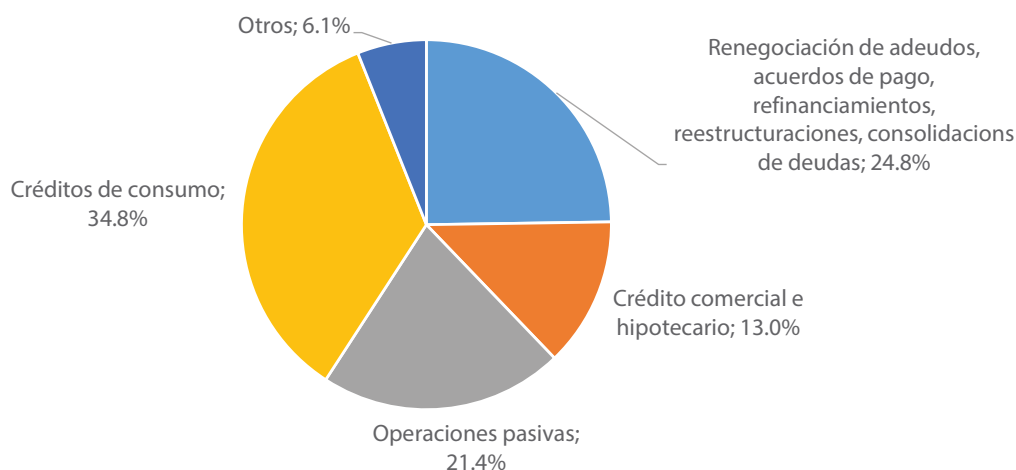
Entidades	n.º de Multas	Monto impuesto en unidades de multa en moneda dólar	Monto impuesto en córdobas
Bancos y Financieras	2	40,000.00	
Mercado de valores	1		42,000.00
Seguros	6	2,501.00	
Total	9	42,501.00	42,000.00

Fuente: SIBOIF

IV. Atención al público

De conformidad con Ley n.º 842, Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias, y la Ley n.º 561, Ley General de Bancos, la SIBOIF atendió 529 reclamos, cuyos tópicos principales fueron: créditos de consumo (tarjetas de crédito, extrafinanciamientos, préstamos personales y préstamos de vehículos), operaciones pasivas (cuentas de ahorro, certificados a plazos, cuentas corrientes, cuentas nóminas y tarjetas de débito), créditos comerciales e hipotecarios, renegociación de adeudos, acuerdos de pago, reestructuraciones, refinanciamientos y consolidaciones de deudas, de conformidad con el siguiente gráfico:

**Gráfico IV-1. Ámbitos de reclamos
(participación %)**



Fuente: Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros.

Los reclamos de los usuarios fueron resueltos de la manera siguiente:

Tabla IV-1. Estadísticas de Atención a Usuarios por resolución

Conceptos	Total
A favor de ambos	51
A favor de la entidad	232
A favor del cliente	142
En proceso	10
Falta de resolución	21
Improcedente	28
No corresponde resolver	45
Total General	529

Fuente: Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros

Los esfuerzos realizados a la fecha están orientados a promover una cultura financiera y consumo responsable de los productos y servicios del sector, de conformidad con el mandato legal consignado en la Ley n.º 842, Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias, artículo 54, sobre los derechos de las personas consumidoras y usuarias, numeral 1, el que a su vez se encuentra alineado con la Ley n.º 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros, artículo 1, párrafo segundo, la cual establece que «La función fundamental del Estado..., es la de velar por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las instituciones financieras legalmente autorizadas para recibirlos».

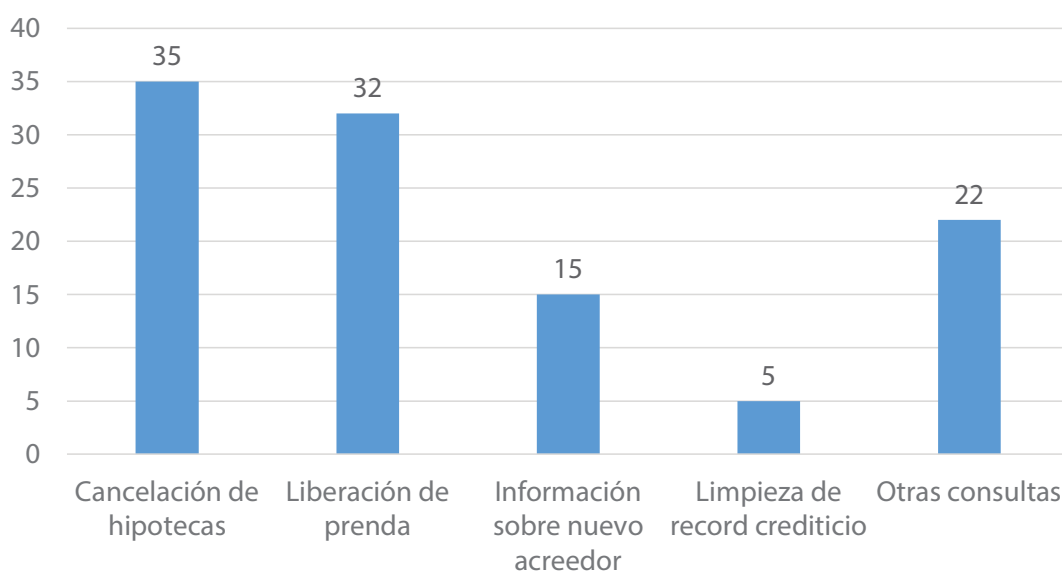
Por otro lado, la SIBOIF atendió 109 casos de usuarios de entidades bancarias extintas, entre las que se encuentran BANEX, BANCO DEL SUR, BANIC, BANCAFE, INTERBANK, BANCO DEL SUR y BANADES. Los casos giraron en torno a las situaciones siguientes:

Tabla IV-2. Solicitudes atendidas sobre entidades bancarias extintas

Concepto	Cantidad
Cancelación de hipotecas	35
Liberación de prenda	32
Información sobre nuevo acreedor	15
Limpieza de récord crediticio	5
Otras consultas	22

Fuente: Dirección Legal.

Gráfico IV-2. Otros casos atendidos



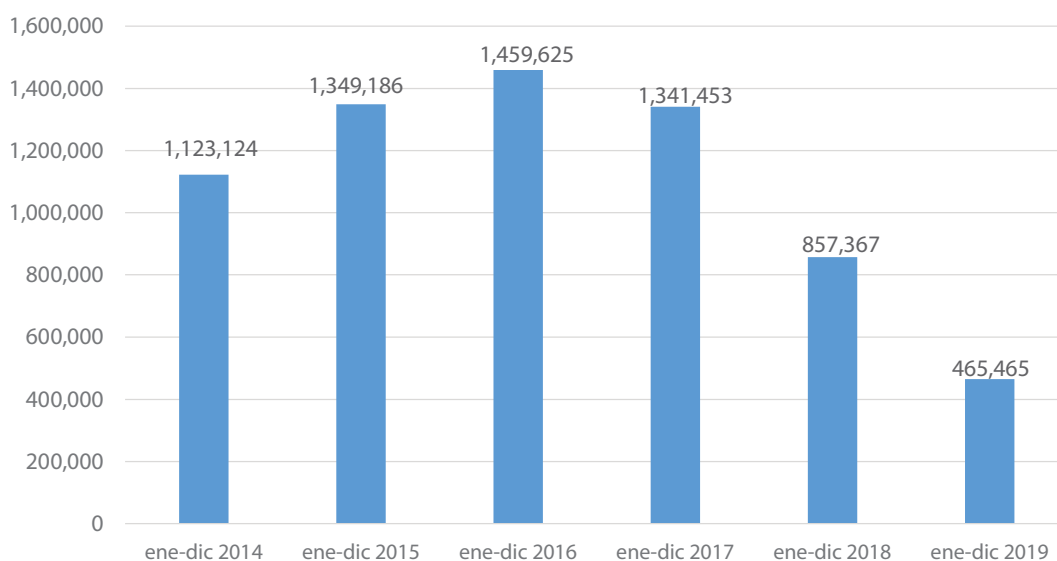
Fuente: Intendencia de Bancos

Por otro lado, la SIBOIF atendió 248 quejas presentadas por los usuarios en calidad de asegurados o beneficiarios de los servicios prestados por las compañías de seguros, de

las cuales 66 fueron resueltas a favor del usuario, 123 a favor de la compañía, 4 fueron declaradas inadmisibles conforme a las disposiciones de la Norma sobre Transparencia en las Operaciones Financieras; 1 se encuentra desistida por el interesado, 45 están aún en trámite, 3 son objeto de Recurso de Revisión y 6 de Recurso de Apelación.

Durante 2019, a través del Sistema de la Central de Riesgo que se administra en la Superintendencia, se atendieron un total de 465,465 consultas de referencias crediticias (857,367 en 2018).

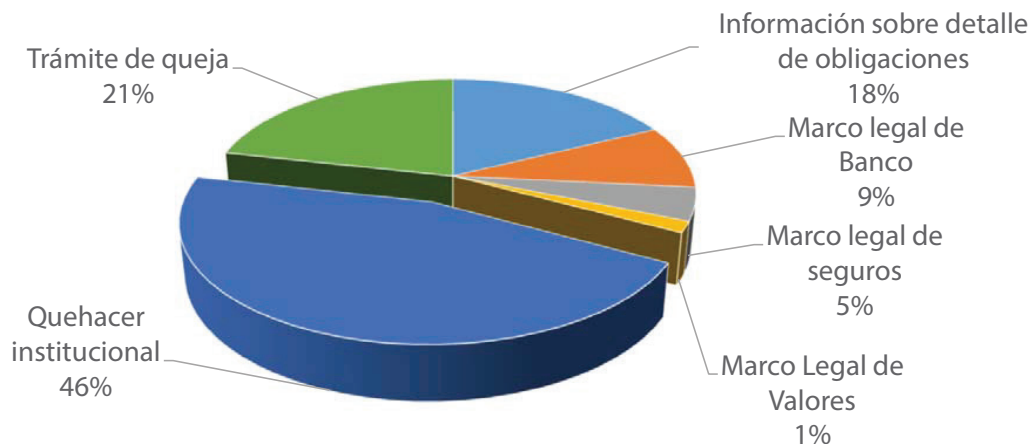
Gráfico IV-3. Comportamiento de solicitudes a Central de Riesgo



Fuente: Intendencia de Bancos.

Finalmente, la SIBOIF gestionó solicitudes de clientes y público en general, a través de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP), que ascendieron a 515 consultas del público sobre diferentes temáticas relacionadas con el quehacer institucional.

Gráfico IV-4. Participación por tipo de consultas OAIP



Fuente: OAIP.

V. Aspectos administrativos y de control

5.1 Aspectos administrativos

En 2019, la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras tuvo un presupuesto aprobado por el Consejo Directivo, según Resolución de referencia CD-SI-BOIF-1099-1-2019, por C\$428,183,399.00 (cuatrocientos veintiocho millones ciento ochenta y tres mil trescientos noventa y nueve córdobas), de los cuales el 75% fueron aportados por las entidades supervisadas y el restante 25% por el Banco Central de Nicaragua, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley n.º 316, reformada por la Ley n.º 552 Reforma a la Ley n.º 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial, n.º 169 del 31 de agosto de 2005 y su reforma. A continuación, su detalle por categoría:

**Tabla V-1. Presupuesto 2019
(en córdobas)**

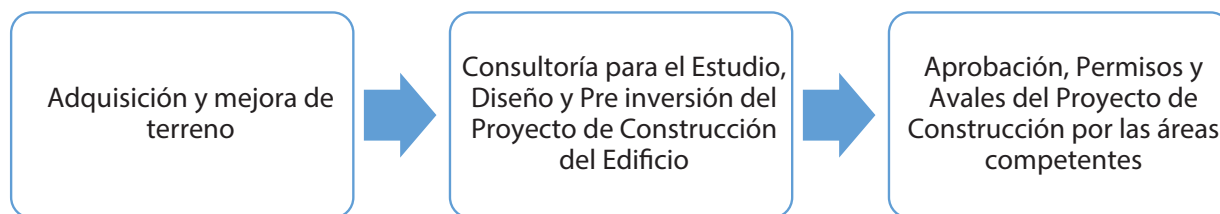
Descripción	Presupuesto 2019
Servicios personales	226,976,608.00
Servicios no personales	56,023,017.00
Materiales y suministros	5,436,670.00
Imprevistos	58,638,919.00
Total egresos corrientes	350,775,214.00
Inversiones	81,108,185.00
Total presupuesto 2019	428,183,399.00

Fuente: *Informe Presupuesto 2019*.

En el marco de su quehacer institucional relacionado con la supervisión y regulación de las entidades bancarias, puestos de valores, entidades de seguros, almacenadoras, entre otros, la Superintendencia ha aumentado su fuerza laboral. Este crecimiento de personal técnico especializado y esencial para realizar las inspecciones ha conllevado a la necesidad de ampliar los espacios laborales que permitan crear condiciones de trabajo a los servidores y funcionarios públicos.

Esta necesidad determinó dar prioridad a la ejecución de un proyecto de construcción de instalaciones que albergue este personal. En razón de lo anterior, la Superintendencia en 2019 obtuvo la aprobación de permisos, por parte de la Alcaldía de Managua, ENACAL, MARENA, INETER y BOMBEROS, así como una consultoría para la construcción del mencionado edificio, siendo los aspectos fundamentales cumplidos en 2019, los siguientes:

Ilustración V-1 Aspectos cumplidos en 2019, proyecto de construcción del edificio SIBOIF



Fuente: *Informe Presupuesto 2019*.

Para este año 2020 se espera adjudicar la construcción del edificio, así como lograr un avance en la ejecución de obras del 70% del proyecto total, esperando su culminación en 2021.

Al 31 de diciembre de 2019, la Superintendencia cuenta con 267 servidores públicos. Con el fin de elevar y fortalecer las competencias técnicas y conductuales que permitan a la institución alcanzar sus objetivos estratégicos, los servidores públicos de la Superintendencia asistieron a diferentes cursos, congresos, seminarios a nivel nacional e internacional. En este sentido, se aprobaron 123 capacitaciones, entre estas se destacan, las impartidas por CAPTAC-DR y la Asociación de Supervisores de las Américas (ASBA).

Por otro lado, en el ámbito de tecnología de información, se fortalecieron los sistemas de supervisión de cara a las instituciones supervisadas y en apoyo a los usuarios internos, así como las publicaciones de la información pública en sitio web. Adicionalmente, se han elaborado estudios de factibilidad con el objetivo de maximizar los recursos internos y de cara a fortalecer la seguridad y garantizar la operatividad de los servicios.

Por otra parte, la SIBOIF ejecutó 103 procesos orientados a la contratación y adquisición de bienes y servicios necesarios en el desarrollo de las actividades administrativas para el cumplimiento de la función pública de la Institución, bajo el marco legal correspondiente, los cuales fueron: 88 procesos bajo la modalidad de compras menores, 10 procesos bajo la modalidad de licitaciones selectivas, 3 de licitación pública y 2 de contrataciones simplificadas.

5.2 Auditoría externa e interna

Durante 2019 fue realizada Auditoría Financiera y de Cumplimiento con corte al 31 de diciembre de 2018, por la Firma de Auditores Externos de Bakertilly, que emitió una opinión razonable de las cifras, sin hallazgos al control interno y de cumplimiento a las Leyes, y que fue aprobado en sesión n.º 1,167 del Consejo Superior de la Contraloría General de la República el 18 de diciembre de 2019.

Por otro lado, el Plan Anual de Auditoría Interna de la SIBOIF fue aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, conforme lo dispuesto en el artículo

64 de la Ley Orgánica de dicho Órgano Superior de Control. Para el cumplimiento de este plan de trabajo se ejecutaron auditorías gubernamentales bajo la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental, tomando como criterios fundamentales de evaluación el cumplimiento de las Autoridades aplicables a la SIBOIF, Normas Técnicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la República y Normativas Internas, en pro de fortalecer la estructura de control. Como resultado de estas actividades se identificaron oportunidades de mejora que han sido atendidas por las diferentes áreas administrativas y de apoyo.

En el proceso de cumplimiento del plan de Auditoría Interna, se evaluó de forma recurrente la gestión en el uso y administración de los recursos institucionales alcanzando los resultados siguientes:

- a. Se emitieron 6 informes de auditorías previstas en el Plan Anual de Auditoría Interna, los que fueron remitidos a la Máxima Autoridad y a la CGR para la debida aprobación del Consejo Superior. El alcance de las evaluaciones realizadas incluyó el seguimiento en el cumplimiento a la implementación de recomendaciones derivada de informes de Auditoría Externa e Interna, además de auditorías de cumplimiento a las áreas siguientes: Dirección de Tecnología de la Información, Recursos Humanos, Adquisiciones, Planificación y Ejecución del Presupuesto y auditoría financiera al Fondo de Retiro Laboral de Empleados y Funcionarios.
- b. Con la auditoría de cumplimiento y seguimiento de recomendaciones, se evalúa y provee información al Comité de Auditoría y Dirección Superior sobre el avance en la aplicación oportuna de las propuestas de mejoras enunciadas por los auditores en informes de auditoría interna y externa; además de evaluar la gestión y atención de los funcionarios responsables de implementar las medidas correctivas. De forma paralela se remiten informes ejecutivos a la CGR, que son avalados por la máxima autoridad, compartiendo información sobre los alcances, modificaciones y actualizaciones realizadas para el fortalecimiento de nuestra estructura de control.
- c. Del mismo modo, conforme lo prescrito en el artículo 3) numeral 16) de la Ley n.º 316, Ley de la SIBOIF, mensualmente se realiza seguimiento a la ejecución del presupuesto de la SIBOIF, verificando su avance físico y financiero.

Finalmente, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley n.º 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y Normas de Auditoría Gubernamental 2002, se realizaron evaluaciones semestrales sobre la gestión de Auditoría Interna y las mismas fueron remitidas para el conocimiento de la CGR.

VI. Anexos.

Tabla VI-1 Registro de nuevas emisiones

Fecha de registro	Código de registro	Emisor	Valores registrados	Monto de la emisión
30/01/2019	0429	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	Certificados de Bonos por Indemnización (CBPI), Serie Desmaterializad «AA-D» Certificados de Bonos por Indemnización (CBPI), Serie Física «AA»	N/A
17/05/2019	0430	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Programa de Emisiones de Letras del BCN a ser colocadas a través de venta directa a los bancos del Sistema Financiero Nacional 2019	USD100,000,000.00 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América)
08/10/2019	0431	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	Bonos de la República de Nicaragua	C\$11,264,200,000.00 (once mil doscientos sesenta y cuatro millones doscientos mil córdobas netos), equivalentes a USD340,000,000.00 (trescientos cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América)
20/12/2019	0432	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Programa de Emisiones para ejecutar operaciones monetarias diarias de absorción, mediante la emisión de Letras del Banco Central de Nicaragua (BCN) y Letras del BCN de Corto Plazo a ser colocadas a partir del año dos mil veinte	USD9,005 millones (nueve mil cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América)

Tabla VI-2 Cancelación en el Registro de Emisiones

Fecha de cancelación	Resolución	Emisor	Concepto de cancelación
08/02/2019	SIB - OIF - XX - VII-013-2019	Financia Capital, S.A.	Revocación de autorización otorgada para realizar oferta pública de valores de renta fija, inscritos bajo el Número de Registro 0405 y Resolución Número 0420 del 06 de diciembre del 2016.
02/04/2019	0455	Banco Popular de Desarrollo Comunal de Costa Rica	Cancelación de Registro del Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie W por encontrarse vencida.
27/08/2019	0458	Financiera FUN-DESER, S.A.	Cancelación de Registro del Programa de Emisión de Valores Estandarizados de Renta Fija hasta por U\$D5,000,000.00 (cinco millones de dólares y/o su equivalente en moneda nacional con mantenimiento de valor), cancelación a petición de la empresa emisora.

Tabla VI-3. Estados Financieros



Edificio Baker Tilly
Pista Jean Paul Genie
Managua, Nicaragua

T: (505) 2270-7075

www.bakertilly.ni

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)

Hemos auditado los estados financieros de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (la Superintendencia), que comprenden el Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la Superintendencia es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y por aquel control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República de Nicaragua y las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una razonable seguridad de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de error significativo, ya sea causado por fraude o por error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos de la Superintendencia que sean relevantes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Superintendencia. Una auditoría incluye también la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente, apropiada y proporciona una base para nuestra opinión de auditoría.

ASSURANCE • TAX • ADVISORY • LEGAL

Baker Tilly Nicaragua S.A., trading as Baker Tilly is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras al 31 de diciembre de 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

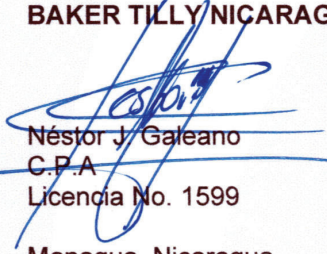
Restricción de Distribución y Uso

Este informe se emite única y exclusivamente para uso e información de la administración de la Superintendencia y la Contraloría General de la República de Nicaragua y no deberá ser utilizado para ningún otro propósito.

Otro Asunto

Los estados financieros de la Superintendencia al 31 de diciembre de 2017 y por el año que terminó en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión no calificada sobre esos estados con fecha 12 de septiembre de 2018. Este asunto no califica nuestra opinión.

BAKER TILLY NICARAGUA, S.A.


Néstor J. Galeano

C.P.A.

Licencia No. 1599

Managua, Nicaragua

6 de septiembre de 2019





Edificio Baker Tilly
Pista Jean Paul Genie
Managua, Nicaragua

T: (505) 2270-7075

www.bakertilly.ni

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Al Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos
y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)

Hemos auditado los estados financieros de Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (la Superintendencia) por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, y hemos emitido nuestro informe con fecha 6 de septiembre de 2019.

Nuestra auditoría se practicó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) y Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una razonable seguridad de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría de los estados financieros de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (la Superintendencia), tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar el alcance de nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura de control interno de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (la Superintendencia) en su conjunto. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno de la Superintendencia.

La Administración de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (la Superintendencia), es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la Administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno. Los objetivos de la estructura de control interno son suministrar una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o usos no autorizados, y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la Administración y registradas oportuna y adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Debido a limitaciones inherentes en cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o fraudes y no ser detectados. Adicionalmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema a futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos puedan volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la eficacia del diseño y operación de los controles, políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

Para las categorías de control interno evaluadas, obtuvimos una comprensión del diseño y operación de los controles, políticas y procedimientos relevantes, y determinamos si los mismos habían sido implementados, y evaluamos el riesgo de control.

ASSURANCE • TAX • ADVISORY • LEGAL

Baker Tilly Nicaragua S.A., trading as Baker Tilly is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.



Una debilidad importante representa una situación en la cual el diseño u operación de elementos específicos del sistema de control interno, no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o fraudes en cantidades que podrían ser importantes en relación con los estados financieros auditados puedan haber ocurrido y no ser detectados oportunamente por los empleados en el desempeño normal de sus funciones.

No identificamos asuntos relacionados con el control interno y su operación, que consideramos como condiciones reportables de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República de Nicaragua y las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por IFAC.

Nuestra consideración del control interno no necesariamente revelaría todos los aspectos de dicho control que podrían ser consideradas como deficiencias importantes y, en consecuencia, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que también podrían considerarse deficiencias importantes conforme la definición anterior.

También hemos desarrollado procedimientos de seguimiento a las recomendaciones de control interno presentadas en el informe del auditor predecesor, determinando que en dicho informe no se presentaron hallazgos, para efectuarles un seguimiento.

Restricción de Distribución y Uso

Este informe es únicamente para uso e información del Consejo Directivo y de la administración de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y de la Contraloría General de la República, y no deber ser distribuido o usado por otras partes que no sean las antes mencionados.

BAKER TILLY NICARAGUA, S.A.

Néstor J. Galeano

C.P.A.

Licencia No. 1599

Managua, Nicaragua

6 de septiembre de 2019





www.siboif.gob.ni